

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)  
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XIX - N° 780

Bogotá, D. C., viernes, 15 de octubre de 2010

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### CONTENIDO

Págs.

Acta número 14 de la Sesión Plenaria del Día martes 14 de septiembre de 2010.....	2
Listado de asistencia de los honorables Representantes.....	2
Orden del día.....	4
Relación excusas de los honorables Representantes.....	7
Quórum deliberatorio.....	10
Intervención del honorable Representante Mario Suárez Flórez.....	10
Quórum decisorio.....	11
Votación Orden del Día, aprobado.....	11
Intervención del honorable Representante Rubén Darío Rodríguez.....	13
Intervención del honorable Representante Jairo Ortega Samboni.....	13
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	13
Intervención del honorable Representante Jairo Ortega Samboni.....	13
Votación informe expediente 1945 con proposición aditiva de Rubén Darío Rodríguez, Aprobado.....	14
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussan López.....	15
Intervención del honorable Representante Berner León Zambrano Erazo.....	16
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussan López.....	17
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez.....	17
Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo.....	18
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez.....	19
Intervención de la honorable Representante Mercedes Rincón Espinel.....	20
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller.....	20
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	20
Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo.....	21
Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce.....	21
Intervención del honorable Representante Jairo Hincastroza Sinisterra.....	22
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	22
Votación informe de ponencia Proyecto de ley número 028 de 2010, aprobado.....	23
Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo.....	24
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	25
Intervención del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.....	26
Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez.....	26
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.....	26
Intervención del honorable Representante Julio Gallardo Archbold.....	27

	Págs.
Intervención del honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez .....	28
Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo .....	28
Intervención del honorable Representante Julio Gallardo Archibold .....	29
Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo .....	29
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín .....	29
Intervención del honorable Representante Berner León Zambrano Erazo .....	30
Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo .....	31
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín .....	31
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega .....	31
Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo .....	32
Intervención del honorable Representante Julio Gallardo Archbold .....	32
Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo .....	32
Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez .....	33
Intervención del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón .....	34
Votación articulado con proposición, título y pregunta Proyecto de ley número 028 de 2010 aprobado .....	35
Intervención del honorable Representante Carlos Rojas Ortiz .....	36
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega .....	36
Intervención de la honorable Representante Lucero Cortés Méndez .....	37
Intervención del honorable Representante Miguel Gómez Martínez .....	37
Intervención de la honorable Representante Lucero Cortés Méndez .....	37
Lectura proyectos de ley o actos legislativos para aprobación en la próxima sesión .....	38
Votación Proposiciones varias de control político y audiencias .....	39
Constancias .....	40
Cierre .....	40

## ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2010 - 20 de julio de 2011

### **Número 14 de la sesión ordinaria del día martes 14 de septiembre de 2010**

Presidencia de los honorables Representantes, *Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Carlos Germán Navas Talero.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 14 de septiembre de 2010, abriendo el registro a las 3:19 p. m., e iniciando a las 4.00. p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Cámara de Representantes

Republica de Colombia

RCS#3709 14-09-10 4:14:09 p.m.

Asistentes 14-09-10 15:19

**Presentes: 94 No Presentes: 72**

**Los miembros presentes: 94**

Amaya García Claudia

Amín Scaf Miguel

Barrera G. Luis G.

Barrios Luis Felipe

Buenahora F. Jaime

Castañeda M. Eduardo

Flórez A. José B.

Gnecco Zuleta José

Gómez Martínez Miguel

Jiménez P. Nicolás

Méndez B. Raymundo

Ortega Samboni Jairo

Ospina O. Elkin

Quintero Trujillo Jairo

Ramírez V. León D.

Rengifo S. Adolfo L.

Rodríguez C. Jaime  
 Rodríguez Roosevelt  
 Serrano M. Luis A.  
 Sierra León Pablo  
 Taborda C. Libardo  
 Vanegas O. Albeiro  
 Vásquez E. Jaime A.  
 Villadiego V. Sandra  
 Yepes M. Jaime A.  
 Ochoa Zuluaga Luis F.  
 Pérez Suárez José R.  
 Valdés B. Juan Manuel  
 Cervantes V Jaime  
 Cuenca Ch. Carlos A.  
 Giraldo A. Atilano  
 Henao M. Óscar H.  
 Martínez R. Rosmery  
 Agudelo Zapata Iván  
 Amín Sáleme Fabio  
 Bonilla Soto Carlos  
 Camelo Ramos Joaquín  
 Castillo G. Nancy D.  
 Chacón C. Alejandro  
 Escobar C. Carlos  
 Franco C. Adriana  
 Housni Jaller Jack  
 Madrid Hodeg Rafael  
 Marín Óscar de Jesús  
 Moreno B. Víctor Hugo  
 Ortiz U. Roberto  
 Pacheco A. Álvaro  
 Patiño A. Diego  
 Pérez P. Pedro Pablo  
 Rodríguez G. Rubén  
 Roldan A. Jhon Jairo  
 Romero Piñero Rafael  
 Sierra P. Jimmy J.  
 Suárez Flórez Mario  
 Vargas B. Victoria.  
 Velandía S. Orlando.  
 Velásquez J. Hugo.  
 Yépez Flores Víctor  
 Gallardo A. Julio  
 Díaz Ortiz Gloria  
 Dussán L. Luis E.  
 González Consuelo  
 Acuña D. Laureano  
 Barguil A. David A.  
 Barrera R. Lina M.  
 Bocanegra V. Alfredo  
 Clavijo C. Hernando  
 Eljadue G. Issa

García C. Juan C.  
 Gómez J. Juan Diego  
 León León Buenaventura  
 Londoño J. Juana  
 Mesa B. Jorge H.  
 Osorio S. Nidia M.  
 Pereira C. Pedrito  
 Puentes D. Gustavo H.  
 Roa S. Humphrey  
 Rodríguez Constantino  
 Vásquez V. Silvio  
 Zabaraín D. Armando  
 Zuluaga D. Carlos A.  
 Zuluaga H. Obed  
 Hinestroza S. Jairo  
 Márquez G. Mercedes E.  
 Pérez S. Eduardo E.  
 Salazar U. Juan Carlos  
 Arias C. Wilson  
 Cepeda Castro Iván  
 Hernández Hernando  
 Navas T. Carlos Germán  
 Pinilla P. Alba Luz  
 Herrera D. Roberto J.  
 Prada G. Hernando A.  
 Robledo G. Ángela M.  
 SbSG.2.1-0663-10  
 Bogotá, D. C., septiembre 23 de 2010

Doctor  
 JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO  
 Secretario General  
 Honorable Cámara de Representantes  
 Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia Sesión Plenaria de septiembre 14 de 2010.

Respetado doctor Rodríguez:

Con toda atención envío a su Despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación el día martes 14 de septiembre de 2010, la Subsecretaría General se sirve anexar copia del registro manual correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión; de igual manera relacionar los nombres de los Representantes a la Cámara que se excusaron, así:

**Registro Manual:**

Abril Jaimes Camilo Andrés  
 Acosta Castañez Yensy Alfonso  
 Acuña Cardales Yahir Fernando  
 Álvarez Montenegro Javier Tato  
 Amaya Rodríguez Carlos Andrés  
 Anaya Anaya Mónica del Carmen  
 Arango Torres Jair

Arcila Moncada Henry Humberto  
 Arenas Prada Miguel Jesús  
 Arrechea Banguera Heriberto  
 Benavides Aguas Javid José  
 Benavides Solarte Diela Liliana  
 Bermúdez Sánchez José Ignacio  
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto  
 Blanco Álvarez Germán Alcides  
 Bravo Realpe Óscar Fernando  
 Caicedo Sastoque José Edilberto  
 Cárdenas Cardoso Hernando  
 Carebilla Cuéllar Manuel Antonio  
 Correa Mojica Carlos Arturo  
 Cortés Méndez Lucero  
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
 Díaz Hernández Holger Horacio  
 Diazgranados Abadía Eduardo A.  
 Duque Naranjo Yolanda  
 García Guerrero Libardo Enrique  
 García Tirado William Ramón  
 Gaviria Muñoz Simón  
 Gómez Velásquez Wilson Hernando  
 Gómez Villamizar Jorge Eliécer  
 Hernández Mogollón Carlos Eduardo  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 León Celis Carlos Eduardo  
 Martínez Gutiérrez Juan Carlos  
 Mesa Betancur José Ignacio  
 Molina Triana Alfredo Guillermo  
 Muvdi Aranguena Pedro Mary  
 Orozco Vivas Felipe Fabián  
 Osorio Aguiar Carlos Edward  
 Padaui Álvarez Hernando José  
 Pedraza Ortega Telésforo  
 Penagos Giraldo Hernán  
 Pizo Mazabuel Crisanto  
 Posada Sánchez Augusto  
 Raad Hernández Elías  
 Ramírez Orrego Marta Cecilia  
 Rincón Espinel Mercedes  
 Rivera Flórez Guillermo Abel  
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio  
 Rojas Ortiz Carlos Augusto  
 Roza Rodríguez Jorge Enrique  
 Salamanca Cortés Pablo Enrique  
 Sanabria Astudillo Heriberto  
 Sánchez Franco Juan Carlos  
 Sandoval Perilla Iván Darío  
 Sarria Villa Esmeralda

Tamayo Tamayo Gerardo  
 Tavera Amado Dídier Alberto  
 Torres Monsalvo Efraín Antonio  
 Valencia Giraldo Noél Ricardo  
 Varón Cotrino Germán  
 Vergara Sierra Héctor Javier  
 Zambrano Erazo Berner León

**Total Representantes que se registraron manualmente: sesenta y cuatro (64)**

**Representantes que no asistieron - con excusa:**

Burgos Ramírez Dídier (Comisión)  
 Cabrera Báez Ángel Custodio  
 Crissien Borrero Eduardo Alfonso  
 De la Peña Márquez Fernando  
 Diazgranados Torres Luis Eduardo  
 Naranjo Escobar Diego Alberto (Comisión)

**Total Representantes con excusa: cinco (5)**

**Representantes que no asistieron - sin excusa:**

Escobar González Heriberto

**Total Representantes sin excusa: uno (1)**

Cordialmente,

*Luz Marina Daza Ramírez,*  
 Subsecretaria General.

Anexo:

1. Registro electrónico asistencia rcs-3709. (2 folios)
  2. Registro electrónico y manual votación RCS-3 710. Orden del Día. (2 folios,)
  3. Registro electrónico y manual votación RCS-3711. Con Prop. Aditiva del honorable Representante Rubén D. Rodríguez. (3 Folios)
  4. Registro electrónico y manual votación RCS-3712. Proposición con la que termina el Informe. (3 Folios,)
  5. Registro electrónico y manual votación RCS-3713. Articulado con Prop. Título y quiere que sea ley... (3 folios.)
  6. Registro electrónico y manual votación RCS-3714. Proposiciones varias Control Político Audiencias honorables Representantes Germán Blanco, Berner Zambrano y Otros. (3 folios)
  7. Copia de 6 excusas (10 folios)
- C.C. Comisión Acreditación Documental  
 Sección Relatoría

**Total Folios anexos: 26**

#### **ORDEN DEL DÍA**

para la Sesión Ordinaria del día martes 14 de septiembre de 2010

Hora 3:00 p. m.

I

**Llamado a lista y verificación del Quórum**

## II

**Expedientes Comisión de Investigación y Acusación**

De conformidad con el artículo 194 del Código de Procedimiento Penal  
(Resolver Recurso de Apelación)

**Expediente número 1945**

- Denunciante: *Jorge A. Pérez Eslava*.
- Denunciado: Álvaro Uribe Vélez. – ex Presidente de la República
- Imputación: Prevaricato por acción
- Representante Investigador: *Marino Paz Ospina*.
- Informe Comisión Accidental: *Jairo Ortega Samboni*.

**Gaceta del congreso** número 590 de 2010.

## III

**Proyectos para Segundo Debate**

**1. Proyecto de ley número 028 de 2010 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 082 de 2010 Senado, por la cual se establecen las excepciones a que se refiere el artículo 133 de la Constitución Política.**

Autores: honorables Representantes *Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Roosevelt Rodríguez Rengifo y Carlos Germán Navas Talero*.

Ponentes: honorables Representantes *Roosevelt Rodríguez Rengifo, Germán Navas Talero, Fernando de la Peña Márquez, Heriberto Sanabria Astudillo, Orlando Velandia Sepúlveda y Camilo Andrés Abril*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 470 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 544 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 620 de 2010.

Aprobado en Comisión: agosto 31 de 2010.

Anuncio: septiembre 8 de 2010.

**2. Proyecto de ley número 060 de 2009 Cámara, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Protección a la Mujer en Estado de Embarazo y el Posparto, se establecen los programas de promoción a la acogida de la vida y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Rosmery Martínez Rosales, Fabio Arango Torres, Luis Felipe Barrios Barrios, Ángel Custodio Cabrera, Manuel Antonio Carebilla Cuéllar, Néstor Homero Cotrina, Carlos Alberto Cuenca, Omar de Jesús Flórez Vélez, Juan Carlos Granados, Juan Manuel Hernández Bohórquez, José Ignacio Bermúdez Sánchez, Karelly Patricia Lara Vence, Carlos Fernando Motoa, María Violeta Niño Morales, Felipe Fabián Orozco, Tarquino Pacheco Camargo, Jorge Enrique Roza, Édgar Eulises Torres Murillo, Germán Varón Cotrino y Mauricio Zuluaga Ruiz*.

Ponente: honorable Representante *Rodrigo Romero Hernández*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 652 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 197 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 395 de 2010.

Aprobado en Comisión: junio 9 de 2010.

Anuncio: septiembre 7 de 2010.

**3. Proyecto de ley número 090 de 2009 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de la Estampilla “Norte de Santander Cien Años” con motivo de los Cien Años de Creación del Departamento Norte de Santander y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Carlos Celis Gutiérrez, Jorge García Herreros Cabrera, Ciro Rodríguez Pinzón, Zaida Yanet Lindarte, Eduardo Benítez Maldonado* y los honorables Senadores *Juan Manuel Corzo Román, Carlos Barriga Peñaranda, Efraín Torrado García, Manuel G. Mora Jaramillo y Juan Fernando Cristo Bustos*.

Ponentes: honorables Representantes *Alejandro Carlos Chacón y Gerardo Tamayo Tamayo*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 690 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1029 de 2009. Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 621 de 2010.

Aprobado en Comisión: noviembre 17 de 2009.

Anuncio: septiembre 7 de 2010.

**4. Proyecto de ley número 044 de 2009, por medio de la cual se reforma la Ley 84 de 1989 “Estatuto Nacional de Protección de los Animales” y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *David Luna Sánchez y Simón Gaviria Muñoz*.

Ponentes: honorables Representantes *David Luna Sánchez, Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas, Telésforo Pedraza Ortega, Carlos Arturo Gálvez y Juan de Jesús Córdoba*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 611 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1080 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 367 de 2010.

Aprobado en Comisión: mayo 5 y 18 de 2010.

Anuncio: septiembre 7 de 2010.

**5. Proyecto de ley número 120 de 2009 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de una estampilla Pro-Deporte en los departamentos y a Bogotá, D.C.**

Autor: honorable Representante *María Violeta Niño Morales*.

Ponentes: honorables Representantes *María Violeta Niño Morales, Carlos Alberto Zuluaga, Carlos Ramiro Chavarro y Simón Gaviria Muñoz.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 746 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1008 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1288 de 2009 y 137 de 2010.

Aprobado en Comisión: noviembre 17 de 2009.

Anuncio: septiembre 7 de 2010.

**6. Proyecto de ley número 040 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se establecen las condiciones para la prestación del servicio de atención médica de ambulancia prehospitolaria extrahospitalaria mediante la modalidad de prepago y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Jorge Ignacio Morales Gil.*

Ponentes: honorables Representantes *Jaime Armando Yepes Martínez y Jorge Ignacio Morales Gil.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 610 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 744 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1179 de 2009.

Aprobado en Comisión: septiembre 16 de 2009.

Anuncio: septiembre 7 de 2010.

**7. Proyecto de ley número 030 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se establecen los requisitos previos para limitar el tránsito vehicular en los Entes Territoriales del País.*

Autores: honorable Representante *Gloria Stella Díaz* y los honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive y Manuel A. Virgüez Piraquive.*

Ponentes: honorables Representantes *Diego Patiño Amariles y Néstor Homero Cotrina.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 607 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 955 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1275 de 2009.

Aprobado en Comisión: octubre 27 de 2009.

Anuncio: septiembre 7 de 2010.

**8. Proyecto de ley número 127 de 2009 Cámara,** *por medio del cual la Nación y el Congreso de la República se vinculan a la Conmemoración del Primer Centenario de la Fundación del municipio de Tierralta - Córdoba y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Fabio Raúl Amín Sáleme.*

Ponente: honorable Representante *José de los Santos Negrete Flórez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 762 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 925 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1247 de 2009.

Aprobado en Comisión: noviembre 4 de 2009.

Anuncio: septiembre 7 de 2010.

**9. Proyecto de ley número 171 de 2009 Cámara,** *por el cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la Profesión del Economista y se adopta el Código de Ética.*

Autor: honorable Representante *Berner Zambrano Eraso.*

Ponente: honorable Representante *Berner Zambrano Eraso.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 930 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1089 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1232 de 2009.

Aprobado en Comisión: noviembre 11 de 2009.

Anuncio: septiembre 7 de 2010.

**10. Proyecto de ley número 121 de 2009 Cámara,** *por la cual se le rinde homenaje y se exalta la vida pública del ex Presidente de la República señor General Rafael Reyes Prieto, al cumplirse el primer centenario de su periodo presidencial y se conmemora el Bicentenario de su ciudad natal Santa Rosa de Viterbo proclamada como Villa Republicana el 25 de octubre de 1810.*

Autor: honorable Representante *Fernando Tamayo Tamayo.*

Ponente: honorable Representante *Álvaro Pacheco Álvarez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 746 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 925 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1181 de 2009.

Aprobado en Comisión: noviembre 3 de 2009.

Anuncio: septiembre 7 de 2010.

**11. Proyecto de ley número 295 de 2010 Cámara,** *por el cual la Nación hace un reconocimiento a la memoria del compositor de las Américas Jorge Villamil Cordovez y se dictan otras disposiciones tendientes al fortalecimiento de la Música Colombiana.*

Autores: honorables Representantes *Héctor Javier Osorio Botello, Luis Enrique Dussán López, Luis Jairo Ibarra Obando y Carlos Ramiro Chavarro.*

Ponente: honorable Representante *Álvaro Pacheco Álvarez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 355 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 363 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 368 de 2010.

Aprobado en Comisión: junio 16 de 2010.

Anuncio: septiembre 7 de 2010.

**12. Proyecto de ley número 218 de 2009 Cámara, por la cual se adicionan los literales c) y d) al artículo 27 de la Ley 48 de 1993.**

Autor: honorable Representante *Nicolás Uribe Rueda*.

Ponentes: honorables Representantes *Roosevelt Rodríguez Rengifo* y *Luis Felipe Barrios Barrios*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1185 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 234 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 368 de 2010.

Aprobado en Comisión: junio 9 de 2010.

Anuncio: septiembre 7 de 2010.

**13. Proyecto de ley número 115 de 2009 Cámara, por medio de la cual se modifica el párrafo del artículo 1° y se suprime el párrafo del artículo 3° de la Ley 51 de 1986; se modifica el artículo 12 de la Ley 842 de 2003 y se dictan otras disposiciones.**

Autora: honorable Representante *Gema López de Joaquín*.

Ponentes: honorables Representantes *Diego Alberto Naranjo Escobar* y *Gema López de Joaquín*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 745 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 159 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 395 de 2010.

Aprobado en Comisión: junio 16 de 2010.

Anuncio: septiembre 7 de 2010.

#### IV

#### Negocios Sustanciados por la Presidencia

#### V

#### Lo que Propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ*

El Primer Vicepresidente,

*ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO*

El Segundo Vicepresidente,

*CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO*

El Secretario General,

*JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO*

La Subsecretaria General,

*FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ*

#### EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

Bogotá, D. C, septiembre 14 de 2010

Doctor

CARLOS ALBERTO ZULUAGA

Presidente Cámara de Representantes

Ciudad

Respetuoso Saludo

Por instrucciones del honorable Representante a la Cámara doctor *Díder Burgos Ramírez* presento excusas por la inasistencia de dicho representante a las sesiones de Plenaria los días 14 y 15 del presente mes, debido a que se encuentra fuera del país en comisión oficial.

Anexo copia de la resolución.

Cordialmente,

*Carolina Lara Osorio,*

Asesora UTL.

#### RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 2291 DE 2010

(septiembre 8)

*por la cual se autoriza una Comisión a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

#### CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Convenio Especial de Cooperación entre la Gobernación de Risaralda, la Alcaldía de Pereira, la Universidad Tecnológica de Pereira, el área Metropolitana Centro Occidente, Colciencias y la Cámara de Comercio de Dosquebradas, invitan al Representante a la Cámara, doctor *Díder Burgos Ramírez* a que participe de la Misión Tecnológica a Sao Paulo Brasil que se realizará entre el 12 y el 19 de septiembre de 2010, con el objeto de conocer el Sistema de Ciencia Tecnología e Innovación de Brasil, empresas de la cadena metalmeccánica, Centro de Desarrollo Tecnológico, Universidades y proyectos de innovación desarrollados entre empresas y las universidades.

Que el Representante a la Cámara, doctor *Díder Burgos Ramírez*, mediante oficio de fecha septiembre 8 de 2010, solicita ante el Secretario General se le confiera Comisión oficial con el fin de asistir al evento referido en el considerando anterior.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considere importante comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor *Díder Burgos Ramírez*, para que atienda la invitación de la Cámara de Comercio de Dosquebradas y participe de la Misión Tecnológica a Sao Paulo Brasil que se realizará entre el 12 y el 19 de septiembre de 2010.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar Comisión Oficial al honorable Representante a la Cámara, doctor Díder Burgos Ramírez, para que atienda la invitación de la Cámara de Comercio de Dosquebradas y participe de la Misión Tecnológica a Sao Paulo Brasil que se realizará entre el 12 y el 19 de septiembre de 2010, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica la utilización de dineros del erario público, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de comisión y de plenaria que se llegaren a convocar.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D. C., a 8 de septiembre de 2010. El Presidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Primer Vicepresidente,

Roosvelt Rodríguez Rengifo.

El Segundo Vicepresidente,

Germán Navas Talero.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

*Congreso de Colombia*

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2010 09 21

1er. APELLIDO: Cabrera 2do. APELLIDO: Barrera NOMBRES: Ángel Luis Andrés

IDENTIFICACIÓN: 19289279

DIAGNOSTICO: Amigdalitis

CONTINGENCIA EG  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2010 Mes Sept Día 14

DIAS DE INCAPACIDAD: 3 (en números) PRORROGA Si  No

*CÁMARA DE REPRESENTANTES*  
CORRESPONDIENTE

27 SEP 2010

FIRMA REGISTRO MEDICO

Capital Nacional. Primer piso. Teléfonos: 382 51 67 - 382 52 12

\*\*\*

Bogotá, D. C., septiembre 20 de 2010

Doctor

CARLOS ALBERTO ZULUAGA

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Presentación de Soporte excusa honorable Representante Eduardo Crissien Borrero a la sesión plenaria del 14 y 15 de septiembre de 2010.

Por instrucciones del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero muy respetuosamente,

me permito presentar excusa por la inasistencia del Representante a las sesiones Plenarias de los días 14 y 15 de septiembre, debido a quebrantos de salud que lo aquejaban y por los cuales fue incapacitado.

Anexo la debida incapacidad médica.

Espero la anterior, sirva como excusa válida de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992.

Atentamente,

Amparo Pacheco Cervantes,

Asesor UTL.

SENADO DE LA REPUBLICA  
BIENESTAR Y URGENCIA MEDICA

Fecha: Bogotá, D. C., Sept 22/2010

Nombre: Amparo Pacheco Cervantes c.c. 92.139.644

Expedido al Representante: Folia

Principio: muchos vial gripal y por lo tanto se recomienda reposo / 3 días, aparte del poder de las murallas. Oct 14/2010

25-06635

\*\*\*

Bogotá, D. C., 14 de septiembre de 2010

Doctor

JESÚS A. RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General

CÁMARA DE REPRESENTANTES

E. S. D.

Referencia: Excusa por inasistencia a las sesiones de Plenaria de los días 14 y 15 de septiembre de 2010.

Respetado Secretario:

Por medio de la presente me permito presentar excusa por mi inasistencia a las sesiones de Plenaria de los días 14 y 15 de septiembre del año en curso por encontrarme delicado de salud.

En relación con lo anterior, me permito adjuntar copia de la incapacidad correspondiente.

Agradezco su atención,

Fernando de la Peña Márquez,

Representante a la Cámara

Departamento del Cesar.

*Congreso de Colombia*

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 10-09-13

1er. APELLIDO: De la Peña 2do. APELLIDO: Márquez NOMBRES: Fernando

IDENTIFICACIÓN: 50.83285

DIAGNOSTICO: Virus Respiratorio

CONTINGENCIA

FECHA DE INICIO: Año 2010 Mes 09 Día 13

DIAS DE INCAPACIDAD: 3 (en letras) 7 en días (en números) PRORROGA Si  No

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO

Capital Nacional. Primer piso. Teléfonos: 382 51 67 - 382 52 12

Bogotá, D. C., 13 de septiembre de 2010

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria

Honorable Cámara de Representantes.

Respetada doctora,

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de presentar excusas por la inasistencia a la plenaria del día martes 14 de septiembre de 2010, por cuanto estaré asistiendo al XXVI Congreso del Trabajo - Apecides Alviz Fernández, que se realizará en la ciudad de Cartagena y al cual fui invitado por la Confederación de Trabajadores de Colombia quienes recibirán de mis manos un reconocimiento y debido a esto me es imposible llegar a la sesión plenaria.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

*Luis Eduardo Díaz Granados Torres,*  
Representante a la Cámara  
Departamento del Atlántico.

Anexo: Invitación al XXVI Congreso del Trabajo - Apecides Alviz Fernández.



\* \* \*

## RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 2292 DE 2010

(septiembre 8 )

por la cual se autoriza una Comisión  
a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

### CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Convenio especial de Cooperación entre la Gobernación de Risaralda, la Alcaldía de Pereira, la Universidad Tecnológica de Pereira, el área Metropolitana Centro Occidente, Colciencias y la Cámara de Comercio de Dosquebradas, invitan al Representante a la Cámara, doctor Diego Alberto Naranjo Escobar a que participe de la Misión Tecnológica a Sao Paulo Brasil que se realizará entre el 12 y el 19 de septiembre de 2010, con el objeto de conocer el Sistema de Ciencia Tecnología e Innovación de Brasil, empresas de la cadena metalmeccánica, Centro de Desarrollo Tecnológico, Universidades y proyectos de innovación desarrollados entre empresas y las universidades.

Que el Representante a la Cámara, doctor Diego Alberto Naranjo Escobar, mediante oficio radicado en la Secretaría General el 8 de septiembre de 2010, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su desplazamiento con fundamento en el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, con el fin de asistir al evento referido en el considerando anterior.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor Diego Alberto Naranjo Escobar, para que atienda la invitación de la Cámara de Comercio de Dosquebradas y participe de la Misión Tecnológica a Sao Paulo Brasil que se realizará entre el 12 y el 19 de septiembre de 2010.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

### RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar Comisión oficial al honorable Representante a la Cámara, doctor Diego Alberto Naranjo Escobar para que atienda la invitación de la Cámara de Comercio de Dosquebradas y participe de la Misión Tecnológica a Sao Paulo, Brasil, que se realizará entre el 12 y el 19 de septiembre de 2010, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2º. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1º) de la presente resolución, no implica la utilización de dineros del erario público, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de comisión y de plenaria que se llegaren a convocar.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D. C., a 8 de septiembre de 2010.

El Presidente,

*Carlos Alberto Zuluaga Díaz.*

El Primer Vicepresidente,

*Roosvelt Rodríguez Rengifo.*

El Segundo Vicepresidente,

*Germán Navas Talero.*

El Secretario General,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

**Doctor Raúl Ávila Enrique Hernández, informa:**

Señor Presidente, en este momento hay quórum deliberatorio.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Leamos el Orden del Día señora Secretaria.

**Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

Orden del Día para la sesión Ordinaria del martes 14 septiembre de 2010.

Señor Presidente está leído el Orden del Día.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Estamos en la discusión del Orden del Día.

**Intervención del honorable Representante Mario Suárez Flórez**

Gracias señor Presidente.

Antes de aprobar el Orden del Día, déjeme expresar señor Presidente una preocupación, que me surgió precisamente de una propuesta que hice la semana pasada, que se sometiera a consideración el aplazamiento de un convenio internacional presentado por los Ministros de la Administración pasada.

Presidente, dejé una constancia de inconformismo porque de todas maneras no se sometió esa proposición de aplazamiento por la falta de los Ministros y me preocupa porque precisamente coincidió que en la Plenaria del Senado, estaban hablando de una moción de observación porque no iban los Ministros.

Señor Presidente, usted tuvo que salir y dejé esa constancia de inconformismo, quiero decirle señor Presidente, que debe la Presidencia, usted que nos representa, enviarle un escrito recordándole a los Ministros, que cuando presenten esos proyectos de ley, de autoría del Gobierno, deben estar ellos presentes y voy a estar muy atento porque aquí, muchos de los que estamos presentes cumplimos.

En el caso particular y en el de muchos de los compañeros, no faltamos a Plenarias, no faltamos a Comisiones, estamos muy atentos aquí al desarrollo legislativo y sobre todo en esos convenios, en esos acuerdos internacionales, deben los Ministros venir a hablarnos precisamente de cuáles son las garantías que se le ofrece también, tanto a los importadores,

exportadores, a la población colombiana que reside en esos países, porque esos convenios y esos acuerdos como lo decía son de doble vía.

Señor Presidente, pienso que usted debe decirle a los Ministros que ellos deben estar acá, en la Cámara de Representantes los martes y los miércoles a disposición de las Comisiones, a disposición de la Plenaria, pienso que también, pues debería de decirle a esos altos funcionarios, que la atención de los Congresistas deben realizarlas o deben dar esas citas en días en que no estemos sesionando, preferiblemente el lunes, jueves, viernes o sábado, porque a nosotros nos interesa también mucho la región, tenemos que ir a visitarlos, precisamente a someter a consideración de ellos, mucha problemática que se nos presentan en las entidades territoriales.

Estaré muy pendiente que esos proyectos de iniciativa del Ejecutivo, estén acá los Ministros, o si no vamos a terminar señor Presidente, que no concurren acá esos altos funcionarios del Estado, no tan sólo los Ministros sino los de Institutos descentralizados, Superintendentes y demás funcionarios que hacen parte de la Administración por el Gobierno Nacional.

Aquí hay temas que prácticamente van a cambiar estructuralmente nuestro Estado Social de Derecho, tanto en la Rama Ejecutiva, como en la Rama Legislativa, como en la Rama Jurisdiccional.

Pienso que sobretodo en temas que tienen que ver, también con la Justicia, debemos de buscar ese acercamiento con esa Rama Jurisdiccional del Poder Público, la tarea acá en esta coyuntura es supremamente importante y por lo tanto, necesitamos de su ayuda, necesitamos de su colaboración para nuevamente volver a tener un Congreso respetado, un Congreso que verdaderamente sea tenido en cuenta y recupere esa imagen perdida.

Aquí hemos sido criticados con mucha razón, pero también aquí se han hecho cosas muy importantes por el país y nos corresponde, y le corresponde a usted como Presidente de esta Mesa Directiva, a la cual acogimos y elegimos con muchísimo gusto, que convoque a todo el estamento gubernamental y entre todos, con la armonía que debe reinar en las ramas del poder público, sacar adelante este país, que requiere del concurso de estas inteligencias en este Congreso de la República. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Sí, doctor Mario, aquí tenemos un informe de los proyectos que hoy están para Plenaria de Cámara, que hay alrededor de 33 proyectos, solamente en esos 33 proyectos hay uno de iniciativa del Gobierno y fue del Gobierno anterior, que es el Proyecto de ley número 288 del 2010, de resto todos son proyectos de iniciativa Congresional, tiene usted toda razón, cuando estén los proyectos del Gobierno exigiremos la presencia de los señores Ministros, para efectos de que ellos respondan las inquietudes, de cada uno de los Representantes.

Pero también es bueno doctor Mario decirle que, hasta ahora en los tres debates de control político

que ha tenido esta Cámara, a diferencia de Senado, hablo de Cámara, los Ministros han venido aquí a acudir a esas citaciones de control político que han convocado, primer debate del Partido Liberal, segundo debate del Partido Polo Democrático y tercer debate el Partido de La U, o sea que en eso usted tiene toda razón, haremos respetar el fuero de la Cámara y que la asistencia de los Ministros sea puntual, para debatir cada proyecto, comparto su petición y la acatamos doctor Mario.

Continúa la discusión del Orden del Día, sigue su discusión, se cierra.

Señora Secretaria, ¿ya se conformó el quórum decisorio?

**Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

Sí, señor Presidente, en este momento hay quórum decisorio.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Abramos el registro y votemos entonces el Orden del Día, tal como fue presentado por la Mesa Directiva.

**Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

Sí, Presidente. Se cierra el registro y se abre para la votación.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Mientras se vota el Orden del Día, queremos saludar muy especialmente al Presidente de La Federación Colombiana de Fútbol y a los miembros de la Federación Colombiana de Fútbol quienes se encuentran aquí en la Plenaria, hablando con los miembros de la Comisión Séptima de la Cámara para efectos de agilizar el proyecto de ley que tiene un consenso con la Federación, la Dimayor, el Fútbol Profesional en sí, el Gobierno Nacional, Coldeportes, para efectos del proyecto de ley que no pudo pasar en el período anterior, por el tema de la conciliación en cuanto al trámite de la conciliación, porque se agotó el tiempo.

Quiero decirle doctor Bedoya que bienvenido aquí a la Plenaria de la Cámara y salude a todo el Fútbol Profesional de nuestro país.

Esperamos que la Comisión Séptima, agilice los términos que la ley le permite, ese proyecto tan importante para el Fútbol Profesional Colombiano. Un saludo muy especial.

Vamos a cerrar la votación del Orden del Día, por favor los Representantes que no han votado los invito a que voten, se cierra la votación del Orden del Día, señora Secretaria anuncie cómo quedó la votación.

**Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

Sí señor Presidente, se cierra el registro, la votación es la siguiente, por el Sí: 90, por el No: 0.

Se anexa votación.

Cámara de Representantes  
República de Colombia  
RCS N° 3710 14-09-10  
Asistentes: 111 4:25:03 p. m.  
ORDEN  
Septiembre 14 de 2010  
ORDEN DEL DÍA

**Sí: 90**

Amaya García Claudia  
Amín Scaf Miguel  
Barrios Luis Felipe  
Caicedo S. José E.  
Castañeda M. Eduardo  
Flórez A. José Berna  
Gnecco Zuleta José  
Gómez Martínez Miguel  
Méndez B. Raymundo  
Molina Alfredo  
Orozco Vivas Felipe  
Ortega Samboni Jairo  
Osorio A. Carlos  
Ospina O. Elkin  
Quintero T. Jairo  
Raad Hernández Elías  
Ramírez V. León D.  
Rengifo S. Adolfo L.  
Rodríguez Roosevelt  
Serrano M. Luis A.  
Sierra León Pablo  
Vásquez B. Jaime A.  
Vergara S. Héctor  
Villadiego V. Sandra  
Ochoa Zuluaga Luis F.  
Valdés B. Juan Manuel  
Cervantes V. Jaime  
Giraldo A. Atilano  
Heno M. Óscar H.  
Martínez R. Rosmery  
Agudelo Zapata Iván  
Amín Saleme Fabio  
Arenas Prada Miguel  
Bonilla Soto Carlos  
Camelo Ramos Joaquín  
Castillo G. Nancy D.  
Duque Naranjo Yolanda  
Franco C. Adriana  
Gaviria Muñoz Simón  
Housni Jaller Jack  
Madrid Hodeg Rafael  
Marín Óscar de Jesús  
Pacheco A. Álvaro  
Patiño Amariles Diego

Pérez P. Pedro Pablo  
 Rodríguez G. Rubén  
 Roldán A. Jhon Jairo  
 Romero Piñero Rafael  
 Sandoval P. Iván  
 Sierra P. Jimmy J.  
 Suárez Flores Mario  
 Vargas E. Victoria  
 Velásquez J. Hugo  
 Yépez Flores Víctor  
 Díaz Ortiz Gloria  
 Dussán L. Luis E.  
 González Consuelo  
 Acuña D. Laureano  
 Barguil A. David A.  
 Barrera R. Lina M.  
 Bocanegra V. Alfredo  
 Bravo R. Óscar F.  
 Clavijo C. Hernando  
 Eljadue G. Issa  
 García C. Juan C.  
 Gómez J. Juan Diego  
 León C. Carlos E.  
 León L. Buenaventura  
 Mesa B, Jorge H.  
 Osorio S. Nidia M.  
 Pereira C. Pedrito  
 Puentes D. Gustavo H.  
 Rodríguez Constantino  
 Rodríguez P. Ciro A.  
 Sánchez E. Juan C.  
 Vásquez V. Silvio  
 Zabaraín D. Armando  
 Zuluaga D. Carlos A.  
 Zuluaga H. Obed  
 Díaz H. Hoguer H.  
 García G. Libardo E.  
 Hinestroza S. Jairo  
 Pérez S. Eduardo E.  
 Salazar U. Juan Carlos  
 Hernández Hernando  
 Navas T. Carlos Germán  
 Pinilla P. Alba Luz  
 Amaya R. Carlos A.  
 Prada G. Hernando A.  
 Robledo G. Ángela M.

No: 0.  
 Abstiene: 0.  
 Excusados: 0.  
 Señor Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Secretaria continuemos con el Orden del Día.

**Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

**Segundo. Expedientes Comisión de Investigación y Acusación**

De conformidad con el artículo 124 del Código de Procedimiento Penal.

Resolver Recurso de Apelación

Expediente: 1945

Denunciante: Jorge A. Pérez Eslava

Denunciado: Álvaro Uribe Vélez, ex Presidente de la República

Imputación: Prevaricato por Acción

Representante Investigador: Marino Paz Ospina

Informe Comisión Accidental: Jairo Ortega Samboni

Señor Presidente, usted debe preguntar a la Plenaria para que se declare en Sesión Reservada.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

No hay Sesión Reservada para el análisis del expediente, de acuerdo a como está el primer Orden del Día, señora Secretaria, continúe frente al Expediente número 1945.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Se va a leer el informe de la Comisión de Acusaciones, el cual estuvo a disposición de los honorables Representantes, según las circulares distribuidas por la Secretaría General, este informe fue elaborado por el doctor Jairo Ortega Samboni y dice en la parte resolutive:

**Doctor Raúl Enrique Ávila Hernández, informa:**

Primero. Confirmar la decisión de la Comisión de Investigación y Acusaciones de proferir resolución inhibitoria y ordenar el archivo de la presente investigación a favor del doctor Álvaro Uribe Vélez, conforme se dejó expuesto en la parte motivada de esta decisión.

Segundo. Modificar la decisión de la Comisión de Investigación y Acusaciones en el sentido de omitir lo referente a la aceptación del disenso hecho en la parte resolutive del fallo en mención, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta decisión.

Tercero. Comuníquese a las partes procesales la presente decisión, haciéndoseles saber que contra la misma no procede ningún recurso.

Cuarto. Copia de esta decisión por Secretaría deberá remitirse al señor Jorge Pérez Eslava, a la Dirección que reposa en el expediente.

Comuníquese y cúmplase.

Firma, *Jairo Ortega Samboni*, Representante a la Cámara departamento del Valle del Cauca.

Señor Presidente, está leído el informe con que termina.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

En consideración el informe leído por la señora Secretaria frente al Expediente 1945. Tiene el uso de la palabra el doctor Rubén Rodríguez.

**Intervención del honorable Representante Rubén Darío Rodríguez Góngora:**

Señor Presidente, estimados colegas, en la reunión anterior presenté una proposición aditiva, en el sentido de que en la primera instancia se había dictado auto inhibitorio en favor del doctor Alfonso Uribe y en favor también de Andrés Pastrana y la segunda instancia como se acaba de leer, solamente se refiere la decisión en favor de Álvaro Uribe, yo presenté la proposición aditiva, para que también la segunda instancia considerara la decisión, no sólo en favor de Álvaro Uribe, sino en favor del doctor Andrés Pastrana.

Esa proposición se sometió a consideración, pero la intervención del doctor Chacón que presentó sus dudas, sobre el por qué no se tomaba una decisión, por el prevaricato por omisión; creo que se han resuelto esas dudas, porque la denuncia que formuló el señor Pérez Eslava, se refería era al delito de prevaricato por acción y en ese sentido tenía que tomarse una decisión, por la Comisión de Acusaciones en la primera instancia.

Como en la primera instancia, según aparece en el informe, se tomó decisión en favor de Álvaro Uribe y en favor de Andrés Pastrana, es lógico que la segunda instancia, ante la apelación que se formuló, deba tomarse decisión también, en favor del doctor Andrés Pastrana.

Por eso, estimados colegas, les solicito que se ratifique el auto inhibitorio que en primera instancia, en favor de Álvaro Uribe y en favor de Andrés Pastrana. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Sigue en discusión el expediente, va a cerrarse, tiene la palabra el Representante Jairo Ortega.

**Intervención del honorable Representante Jairo Ortega Samboni:**

Gracias señor Presidente.

Importante la aclaración del compañero Representante, pero no la comparto, por cuanto vimos, en el análisis de las pruebas y en la denuncia instaurada por el señor Jorge Pérez, que únicamente hace alusión someramente, lo menciona al doctor Andrés Pastrana, pero casi su denuncia está dirigida, es contra el doctor Álvaro Uribe Vélez, por eso a él no lo tocamos en la decisión de desatar el recurso de apelación, entonces por eso no es viable jurídicamente, es más, no se hizo parte dentro del proceso, en cambio el doctor Álvaro Uribe sí, con el doctor Lombana, jurídicamente no era viable tocarlo, en la decisión de desatar el recurso de apelación.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se cierra entonces la discusión del expediente, señor Secretario.

**Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:**

Gracias señor Presidente.

Como no soy abogada y me declaro ignorante al tema, si me gustaría escuchar al honorable Representante que está solicitando, por supuesto resolver ese recurso de apelación, por qué y cuáles son los argumentos.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Jairo, si usted puede dar una explicación a la doctora Alba Pinilla y luego pasamos a votar el expediente.

**Intervención del honorable Representante Jairo Ortega Samboni:**

Señor Presidente, para absolver la inquietud de la compañera, la denuncia penal instaurada por el señor Jorge Pérez, por el presunto delito de prevaricato por acción, tiene unos ítems que son muy claros en el Código de Procedimiento Penal, de la Ley 600 del año 2000, que era el Código de Procedimiento Penal que regía para esa época y concretamente me permito transcribir algunos renglones de ese artículo, que dice:

El servidor público que profiera resolución, dictamen o concepto manifiestamente contrario a la ley, incurrirá en prisión de tres a ocho años. Entonces vi que de la denuncia que instauró el señor Jorge, de la decisión que se tomó en su recurso de apelación, él no hizo ninguna objeción de fondo, pero aun así me atreví a analizar la denuncia por una, un supuesto patrocinio a los grupos paramilitares y el por qué se habían desmovilizado 32.000 personas y en un Programa de Justicia y Paz se les daba unos beneficios económicos por parte del Gobierno Nacional y de las ayudas internacionales.

Vimos que estas decisiones, estos ítems de este artículo, de proferir resolución, dictamen o concepto manifiestamente contrario a la ley, no se daba expresamente en la conducta del señor ex Presidente Álvaro Uribe Vélez, por eso la decisión era ratificar esa decisión de primera instancia de la Comisión de Acusaciones y únicamente variarla en el sentido de no aceptar el desistimiento, porque el denunciante desiste, porque él reconoce en la ratificación de la denuncia, ante la Fiscalía, de que es muy vaga y que él no puede inferir que la institución, el Gobierno y el Presidente Uribe, pueda estar patrocinando a estos grupos paramilitares, entonces él desiste, pero como era un delito donde supuestamente si se daba lo que se había violado, era al Estado, entonces no se podía aceptar un desistimiento, porque no era un delito querellable.

Precisamente por eso, pues ratificamos la decisión de primera instancia, y esas fueron las razones de

fondo, donde no se daban los verbos rectores de esta norma penal, para poderla endilgar al señor ex Presidente Álvaro Uribe Vélez.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se discutió el tema, el expediente está, en continuación su discusión, se abre el registro señor Secretario, hay una proposición.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Habría que votar el informe del doctor Ortega Samboni con la proposición aditiva, al mismo que no es incompatible con el informe, sino que al contrario le adiciona un elemento fundamental.

Firmada por el doctor *Rubén Darío Rodríguez*.

Señor Presidente, si usted lo considera puede abrir el registro para votar el informe.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Abramos el registro señor Secretario.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Votando Sí, se accede al informe del doctor Jairo Ortega más la proposición aditiva del Representante Rodríguez Góngora y esto implicaría que se archiva el expediente en contra del doctor Álvaro Uribe Vélez, ex Presidente de la República.

Está abierto el registro, honorables Representantes.

**Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

Roosvelt Rodríguez, vota sí.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Les solicitamos a los señores Representantes, votar afirmativa o negativamente el Expediente 1945, que está en votación en este momento.

Se cierra el registro señora Secretaria, por favor cuál es el resultado.

**Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

Señor Presidente el resultado es el siguiente:

Por el Sí: 83, por el No: 6.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3711 14-09-10

Asistentes: 128 4:50:18 p. m.

Expediente

Septiembre 14 de 2010

Con proposición aditiva del honorable

Representante Rubén D. Rodríguez

Expediente número 1945 Denunciante

Jorge A. Pérez Eslava

Denunciados Álvaro Uribe Vélez

ex Presidente de la...

**Sí: 82**

Amaya García Claudia

Amín Scaf Miguel

Caicedo S. José E.

Castañeda M. Eduardo

Correa M. Carlos A.

Diazgranados Eduardo

Flórez A. José Berna

Gómez Martínez Miguel

Martínez G. Juan C.

Molina Alfredo

Orozco Vivas Felipe

Osorio A. Carlos

Ospina O. Elkin

Quintero Trujillo Jairo

Raad Hernández Elías

Ramírez V. León D.

Rodríguez C. Jaime

Sierra León Pablo

Taborda C. Libardo

Vásquez B. Jaime A.

Vergara S. Héctor

Villadiego V. Sandra

Yepes M. Jaime A.

Zambrano E. Béner L.

Ochoa Zuluaga Luis F.

Pérez Suárez José R.

Valdés B. Juan Manuel

Arango Torres Jair

Cervantes V. Jaime

Giraldo A. Atilano

Henao M. Óscar H.

Jiménez L. Carlos A.

Martínez R. Rosmery

Mesa E. José I.

Amín Saleme Fabio

Bonilla Soto Carlos

Gómez V. Jorge E.

Housni Jaller Jack

Madrid Hodeg Rafael

Moreno B. Víctor H.

Pérez P. Pedro Pablo

Rodríguez G. Rubén

Roldán A. Jhon Jairo

Sandoval P. Iván

Sierra P. Jimmy J.

Suárez Flores Mario

Velásquez J. Hugo

Yépez, Flores Víctor

Díaz Ortiz Gloria

Dussán L. Luis E.

Acosta C. Yensy

Acuña D. Laureano

Barrera R. Lina M.

Benavidez S. Liliana

Blanco A. Germán A.  
 Cárdenas C. Hernando  
 Clavijo C. Hernando  
 Eljadue G. Issa  
 García C. Juan C.  
 Gómez J. Juan Diego  
 León C. Carlos E.  
 León L. Buenaventura  
 Londoño J. Juana  
 Mesa B. Jorge H.  
 Osorio S. Nidia M.  
 Rodríguez Constantino  
 Rodríguez P. Ciro A.  
 Sarria V. Esmeralda  
 Valencia G. Noel R.  
 Vásquez V. Silvio  
 Zabaraín D. Armando  
 Zuluaga D. Carlos A.  
 Zuluaga H. Obed  
 Betancourt Bayardo  
 Díaz H. Hoguer H.  
 García G. Libardo E.  
 Márquez G. Mercedes E.  
 Pérez S. Eduardo E.  
 Salazar U. Juan Carlos  
 Tavera A. Dídier A.  
 Amaya R. Carlos A.  
 Prada G. Hernando A.

**No: 6**

Chacón C. Alejandro  
 Marín Óscar de Jesús  
 Salamanca C. Pablo  
 Bocanegra V. Alfredo  
 Hernández Hernando  
 Pinilla P. Alba Luz

Abstiene: 0.

Excusados: 0.

RCS-3711

**Registro manual para votaciones****Expediente**

Tema a votar: Con proposición aditiva del honorable Representante Rubén D. Rodríguez

Sesión Plenaria: Martes 14 de septiembre de 2010.

**Sí:**

Rodríguez Rengifo Roosevelt.

Señor Presidente ha sido aprobado el informe, con la proposición suscrita por el Representante Rubén Darío Rodríguez.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Segundo punto señora Secretaria.

**Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

**III****Proyectos para segundo debate**

**Proyecto de ley número 028 de 2010 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 082 de 2010 Senado, por la cual se establecen las excepciones a que se refiere el artículo 133 de la Constitución Política.**

La proposición con que termina el informe es el siguiente. Proponemos a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 028 de 2010 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 082 del 2010 Senado, por la cual se establecen las excepciones a que se refiere el artículo 133 de la Constitución Política.

Firman los honorables Representantes *Roosvelt Rodríguez, Germán Navas, Fernando de la Peña.*

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Tiene la palabra el doctor Dussán.

**Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López:**

Señor Presidente muchas gracias.

Excúseme usted y los compañeros de la Plenaria, pero pues no vemos otra oportunidad que esta para presentar formalmente una proposición que definió hoy la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, a propósito de la decisión que tomó la Mesa Directiva para que el proyecto de ley de restitución de tierras fuera tramitado por la Comisión Primera.

Hace ocho días, en este mismo escenario, algunos de los Congresistas de esa Comisión, advertimos de la situación y sinceramente fue una gran sorpresa la que nos llevamos, cuando vemos que la tramitaron por la Comisión Primera.

En ese sentido, con ese criterio, prácticamente ningún proyecto de ley sería tramitado por Comisiones diferentes, a la Primera o a las Económicas, según el caso; entiendo que ha habido un conflicto también entre otras Comisiones con las Económicas.

Estamos presentando esta apelación formalmente, como trámite que debe surtirse en la Plenaria, pidiéndole a los compañeros de toda la Plenaria aprobar la apelación, de tal manera, que se vaya a la instancia correspondiente a tomar una decisión.

Señor Presidente es una apelación lo que estamos presentando formal, que me permito leer y que espero o esperamos toda la Comisión Quinta, la solidaridad de las demás Comisiones.

Creo que aquí se empiezan a presentar, no solamente con la Quinta y la Séptima, la semana pasada, conflictos en las competencias de las Comisiones.

**La proposición dice así.** Apelación trámite Proyecto de ley número 085 de 2010 Cámara, con base en el artículo 44 de la Ley 5ª de 1992, los Miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, interponemos recurso de apelación, ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, contra la decisión de la

Presidencia de esta Corporación, de radicar en la Comisión Primera Constitucional Permanente el Proyecto de ley número 085 de 2010, *por la cual se establecen normas transicionales para restitución de tierras*, presentado por los señores Ministros del Interior y de Justicia, doctor Germán Vargas Lleras y de Agricultura, doctor Juan Camilo Restrepo Salazar.

Para nosotros es claro Señor Presidente y compañeros de la Plenaria, que cuando se trata de recuperación de tierras y en esos términos lo establece la Ley 3ª, le corresponde a la Comisión Quinta y además el artículo tercero de la misma ley, establece, que en tratándose de códigos, recursos parafiscales, de diferentes órdenes, se debe acudir es a la Comisión de acuerdo con la especificidad, la especialidad del tema correspondiente y aquí estamos hablando de tierras, luego tenemos la certeza de que corresponde a la Comisión Quinta.

La verdad señor Presidente, la Sesión de esta mañana de la Comisión fue muy agitada en ese sentido, llegamos al punto, incluso, de establecer los Miembros de la Comisión Quinta, que de no considerarse esta situación como debe ser, estaríamos de antemano anunciando nuestro voto negativo a este proyecto de ley, cuando sea tramitado en la Plenaria de la Cámara.

Consideramos que es un atropello contra la Comisión y esperamos ser atendidos por toda la Plenaria, pero especialmente por la Mesa Directiva y los Presidentes de las Comisiones que serán la instancia correspondiente para tomar una determinación al respecto. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Antes de que el señor Secretario intervenga frente al procedimiento, usted señor Representante Dussán tiene todo el argumento para exponer como hace la Ley 5ª, en el tema de competencias una reclamación diría yo, o que se vuelvan a estudiar por parte de los Presidentes.

Señor Secretario me gustaría, que usted informara y luego el doctor Béner Zambrano Presidente de la Comisión Primera tiene el uso de la palabra, pero el Secretario va a informar sobre el procedimiento.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Señor Presidente para ajustar la propuesta del doctor Dussán, el procedimiento correspondiente, es el trámite de un conflicto de competencia suscitado sobre este proyecto de ley, por la Comisión Quinta, frente a la decisión de haber enviado este proyecto a la Comisión Primera.

Por instrucciones del señor Presidente, se convoca para el próximo martes a las dos de la tarde en la Presidencia de la Cámara de Representantes, a los Presidentes de las Comisiones Constitucionales de la Cámara de Representantes, para definir el conflicto de competencia, en relación con este proyecto de ley sobre tierras que ha planteado la Comisión Quinta.

Queda notificada la Comisión Primera, que a partir del momento se suspende cualquier trámite que pueda realizarse en dicha Célula Legislativa sobre este proyecto.

Igualmente se convoca para la misma fecha y hora, para suscitar, definir el conflicto de interés suscitado por la Comisión Cuarta, frente a la decisión de haber repartido el proyecto de ley que reorganiza a Satena, que reestructura a Satena, que refinancia a Satena, por haberlo repartido a la Comisión Segunda, hay una inquietud, un requerimiento de la Comisión Cuarta que se considera competente para este proyecto.

Se convoca también a los Presidentes de las Comisiones para que este mismo día se defina, este conflicto de competencia planteado.

Señor Presidente e igualmente se informa a la Comisión Segunda que a partir de la fecha queda suspendido cualquier trámite sobre este proyecto de ley, hasta tanto no se defina el conflicto de competencia suscitado por la Comisión Cuarta.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Tiene la palabra el doctor Béner Zambrano, Presidente de la Comisión Primera.

**Intervención del honorable Representante Béner Zambrano Erazo:**

Presidente, para informarle no sé si sea oportuna la carta enviada por el Representante Dussán, este proyecto de restitución de tierras, independientemente de a qué Comisión vaya, no nos mueve sino a agilizar los procesos, para que los proyectos salgan, lo que no comparto son las amenazas.

Es un proyecto de interés nacional, le interesa a los campesinos de que les devuelvan sus tierras, allá verá quién tiene a bien votar o no votar Representante Dussán, cuando llegue el proyecto, pero el proyecto que llega aquí, llega.

Entonces cuál es el problema de, por dónde entra el proyecto, si aquí va a venir, aquí puede hacerle los aportes que usted a bien tenga y todos los Parlamentarios le hemos puesto mucho misterio a eso de que por dónde entran los proyectos.

Y para informarle señor Presidente, el proyecto se encuentra ya con ponentes, ya han sido asignados los respectivos ponentes, creo que el doctor Guillermo Rivera es coordinador de ponentes, Efraín Torres, es decir ya están asignados los ponentes, creo que ya está, hasta la ponencia.

Entonces si el interés es entrar, yo no le veo por qué, este no es un proyecto de beneficio a una clase privilegiada, sino es de interés de la gente más necesitada.

Me ha pedido una interpelación el Representante Guillermo Rivera, que es el Coordinador.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Yo sí les voy a pedir un favor a los Representantes, aquí ya es claro hay una situación que la Comisión Quinta solicita frente al marco de la Ley 5ª, solicita conflicto de competencia, frente a eso, están convocados todos los Presidentes para el próximo martes dos de la tarde a dirimir este conflicto de competencia puesto por la Comisión Quinta.

Frente a eso mientras no haya ponencia pueden tranquilamente las Comisiones presentar sus alegatos.

Lo mismo pasa con el proyecto de ley de Satena, entre la Comisión Cuarta y la Comisión Segunda, lo mismo pasó con la ley de tierras, ese es un tema muy complicado, les estoy pidiendo a los voceros de los Partidos que el próximo martes vamos a tener reunión, que como lo estudiábamos hace ocho días doctor Dussán, vamos a tener que poner un proyecto de ley de consenso en las bancadas, para efectos de que esto no siga siendo a interpretación de una Mesa Directiva que ha actuado con mucha responsabilidad, cuando se han enviado esos proyectos a esas Comisiones, pero la Ley 5ª admite esa otra instancia y frente a esa instancia el Presidente tiene que darle total cabida.

Vamos a dar dos intervenciones, para que continuemos con el proyecto de ley que hay a continuación, entonces el doctor Dussán una réplica, luego el doctor Rivera, sobre el mismo proyecto, luego el doctor Constantino, el doctor Jack y el doctor Velásquez.

Esas cinco intervenciones y empezamos el tema del voto nominal, doctor Dussán por favor el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López:**

Gracias Presidente.

Una réplica porque el doctor Béner con todo respeto, uno está diciendo que es una posición personal del Representante Luis Enrique Dussán, no, doctor Béner, es la posición de toda la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.

Y dos, porque está haciendo entender, que lo que queremos es entorpecer un proyecto de ley, que es de la mayor trascendencia para los campesinos de Colombia, las víctimas y desplazados de Colombia y de alguna manera mostrar que somos nosotros los que estamos entorpeciendo una ley de esa trascendencia.

De ninguna manera, precisamente porque tenemos en consideración la importancia de este proyecto de ley y por ser la Comisión Quinta la que trata los temas del sector agropecuario y en particular de la tierra en Colombia y del sector rural, consideramos que tenemos todas las condiciones, la visión, para poder darle trámite.

Y por otro lado, también encontramos que se ha empezado a hacer carrera, una tendencia, en donde prácticamente todos los proyectos de ley están en Comisiones Primeras, entiendo que tienen muchas ganas de trabajar los miembros de la Comisión Primera y los respeto muchísimo, pero los de la Quinta también, e igual los de la Cuarta, los de la Séptima, que les acaba de pasar, todas las Comisiones.

Quiero señor Presidente, que la Mesa Directiva haga una revisión completa, una revisión completa de la distribución, no solamente en un proyecto de ley que viene, sino también usando su propio criterio

para hacer una mejor distribución de las ponencias de los proyectos de ley y que todas las Comisiones podemos aportar.

Por supuesto que cuando lleguen a las Plenarias aquí lo discutiremos, pero hemos querido fijar una posición fuerte como Comisión porque de verdad que nos sentimos agredidos al respecto y por eso hemos dicho en ese sentido, no consideraríamos votar ese proyecto de ley en la Plenaria.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Señor Secretario

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Señor Presidente, la Secretaría le solicita de manera respetuosa a la señora Presidenta de la Comisión Séptima, que ya la Comisión de Presidentes de las Comisiones Constitucionales hace más de una semana resolvió el conflicto de competencias, entre la Comisión Séptima y la Comisión Tercera.

De manera respetuosa le solicitamos como ya se hizo por escrito la devolución del expediente contentivo del proyecto de ley sobre primer empleo.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Guillermo Rivera tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:**

Gracias señor Presidente.

Realmente me parece entre sorprendente y preocupante lo que está ocurriendo y quisiera rogar la atención del doctor Luis Enrique Dussán a quien no lo veo y la suya propia señor Presidente.

Desde luego entiendo que el Reglamento del Congreso, admita el recurso de apelación a las decisiones que la Mesa Directiva tome frente al trámite que deba dársele en una Comisión a un proyecto de ley.

Pero esa decisión de la Mesa Directiva señores Representantes y doctor Dussán, jamás obedece, en ninguna parte dice el Reglamento que sea una especie de equilibrio de tareas entre las diferentes Comisiones, la Ley 5ª lo que define son unos temas para que cada proyecto deba tramitarse por una Comisión determinada.

Ahora bien, ¿por qué el proyecto de ley de restitución de tierras fue enviado a la Comisión Primera? Porque ese no es un Proyecto de Ley de Reforma Agraria, ese no es un Proyecto de Ley del Sector Agropecuario doctor Dussán, ese es un Proyecto de Ley de Reparación a Víctimas de la Violencia.

Le quiero contar, la reparación a víctimas de la violencia tiene cuatro modalidades. La primera, la indemnización que es la más conocida, que es la compensación monetaria a una persona cuando un derecho fundamental le ha sido violado.

La segunda, no se llama ni siquiera restitución de tierras, se llama restitución de bienes, que incluye la restitución de tierras, como un mecanismo reparador.

La tercera, las garantías de no repetición, que son las medidas de seguridad que deben brindárseles a las víctimas de la violencia para que los hechos victimizantes no se vuelvan a repetir.

Y la última, las medidas de satisfacción y rehabilitación que son todos aquellos procedimientos médicos, psicológicos que le permitan a las víctimas rehabilitarse.

Señor Presidente y doctor Dussán, si el Gobierno Nacional hubiese tomado solamente la decisión de presentar un proyecto de ley sobre medidas de rehabilitación, que fundamentalmente son procedimientos médicos, ¿entonces debería ir por las Comisiones Séptimas? Si el Gobierno Nacional hubiese tomado la decisión de presentar solamente como un proyecto de ley, independiente las garantías de no repetición, que son medidas de seguridad, ¿entonces las Comisiones Segundas deberían aquí alegar la competencia?

No señores, aquí no hay que perder la perspectiva de integralidad de las iniciativas que se presentan a este Congreso.

Ese proyecto de ley, es un proyecto de ley de reparación a las víctimas de la violencia, pero le digo más doctor Dussán, lo medular, lo central de ese proyecto, son mecanismos judiciales para restituir tierras, solamente los Jueces de la República pueden decretar la restitución de tierras y cómo la decretan, cuando se surta un procedimiento de carácter judicial, que incluye una figura propia de la justicia transicional o dos figuras propias de la justicia transicional, que son unas salas especializadas de carácter transitorio y la inversión de la carga de la prueba, que es un figura excepcionalísima, en el régimen jurídico de cualquier Estado de Derecho.

¿En qué consiste en la inversión de la carga de la prueba? Consiste en que, no es al Estado a quien le corresponde probar la legalidad de la tenencia de esas tierras, sino que es a quienes hoy detentan el derecho de dominio sobre ellas y es una sentencia judicial la que lo define.

Entonces, reparación a víctimas de la violencia, este es un proyecto de reparación a víctimas de la violencia, mecanismos de justicia transicional.

Tercero, inversión de la carga de la prueba, mecanismo excepcionalísimo de carácter judicial, todos doctor Dussán, señor Presidente y señores Representantes, todos son temas de competencia de la Comisión Primera, esta no es una ley de tierras, es que me parece que estamos siendo ligeros en las apreciaciones que se están haciendo, la ley de tierras es otra muy distinta, la ley de tierras no es una ley de justicia transicional, la ley de tierras son las reglas que el Estado le plantea a la sociedad para el uso general de la tierra y eso no tiene vocación transicional, eso no consigan mecanismos judiciales, estas sí son políticas de carácter agrario.

Entonces señor Presidente y honorables Representantes no convirtamos los temas que a este Congreso le corresponde estudiar en un asunto de vanidad, si bien demasiados temas corresponden a

la Comisión Primera Constitucional, pues presenten una iniciativa para modificar la Ley 5ª y para que otras Comisiones puedan asumir competencias sobre materias que hoy son de competencia de las Comisiones Primeras.

Termino diciéndole doctor Dussán que había entendido que usted hacía parte de la Bancada del Partido Liberal, no obstante que fue elegido a través de un movimiento que se inscribió por firmas pero que usted se incorporó a la Bancada del Partido Liberal y le digo también que este tema ha sido una bandera del Partido Liberal y que mucho más elegante que su prioridad fuese un consenso de la Comisión Quinta, ojalá usted hubiese planteado un tema de esta naturaleza al interior de la Bancada del Partido Liberal.

Aquí uno no puede venir a defender posiciones de las Comisiones porque sí, porque tenemos muchas ganas de trabajar, felicitaciones, qué maravilla, aquí lo que hay que venir a plantear son temas urgidos del Reglamento del Congreso que es el que define con claridad cuáles son las Comisiones competentes y peor aún, le escuchaba al doctor Béner Zambrano que había existido un tufillo por ahí de amenaza, de que si no se le daba trámite a ese proyecto de ley por las Comisiones Quintas sus integrantes en la Plenaria, no le darían aprobación.

Diría con todo respeto que este Congreso no puede darse el lujo de cerrarle el paso a una iniciativa tan importante simple y llanamente porque a una Comisión determinada en razón de la ley no se le permitió su conocimiento, eso sí que sería irresponsable con este país.

Vengo de Palacio de Nariño, este es uno de los proyectos más prioritarios del Gobierno, no porque sea del Gobierno, lo es porque es un proyecto que lo está requiriendo la sociedad colombiana como un acto de justicia, con millones de compatriotas que fueron despojados de sus tierras por los violentos.

Y este Congreso en esas condiciones no puede darse el lujo de venir aquí a obstaculizar, primero con una apelación que no tiene ningún tipo de sustentación jurídica y segundo, con una amenaza, y me perdonan los compañeros de la Comisión Quinta, que lo que busca es poner aquí en público una especie de intimidación o de amenaza irresponsable, frente a una iniciativa que ya estábamos a punto de rendir ponencia en las Comisiones Primeras, de no ser por la decisión que acaban de tomar los colegas de la Comisión Quinta.

Dejo estas consideraciones, señor Presidente, y se las haré constar por escrito, porque, repito, la decisión de esta apelación no puede ser distinta que aquella que surja de lo que el Reglamento del Congreso dice al respecto.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

**Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:**

Señor Presidente, entendemos las razones del Representante Guillermo Rivera, porque tiene intereses

creados en ese proyecto de ley hace más de cuatro años, hasta el punto que él dirigió una carta a la Mesa Directiva solicitando que le asignaran ese proyecto a la Comisión Primera. Sí, no había duda, por qué dirigió ese oficio a la Presidencia de la Cámara de Representantes, Representante Guillermo Rivera.

Lo que nosotros reclamamos acá es que todo no puede ir para la Comisión Primera y las otras Comisiones Constitucionales, observando qué hacen ustedes, que si hay temas de fondo que los revisemos, señor Presidente, con detenimiento, porque si eso sigue así, cerremos todas las otras Comisiones, denos unas vacaciones colectivas y esperemos que la Comisión Primera lleve todos los proyectos a la plenaria para que nosotros volvamos acá y no sigamos perdiendo el tiempo en estas Comisiones.

Aquí tiene que haber equilibrio y aquí no podemos mezclar una cosa con la otra; la ley de víctimas, que es tan polémica, si le vamos a agregar también el tema de tierras, pues más polémico va a ser ese proyecto de ley. Nosotros entendemos que el Gobierno y el Ministro del Interior hicieron un acuerdo fue con el Partido Liberal, no lo hizo con los conservadores ni con la U, ni con el Polo, fue con los liberales, tratar el tema de víctimas, y a nosotros no nos pueden llevar a meternos todos en esta misma mochila.

Aquí tenemos la capacidad de discernir, y nosotros como Comisión Quinta Constitucional vamos a hacer respetar los temas, y así parezca amenaza acá en la Plenaria, nos vamos a ver, y si la Comisión Quinta no es respetada, nosotros nos vamos a oponer a esos proyectos de ley donde consideramos que nosotros tenemos la potestad de discutirlo en nuestras Comisiones.

Pero acá no vamos el que es más vivo recoge los mejores proyectos, señor Presidente, con el respeto que usted se merece, aspiramos a que esto se haga en equilibrio y que aquí los proyectos no haya únicamente para la Comisión Primera, porque así sucedió con la Comisión Séptima, que le quitaron el proyecto del primer empleo y se lo dieron a la Tercera.

Vamos a estudiar bien de fondo y miremos bien los temas con las diferentes Comisiones, para que estos *impasses* no se vuelvan a presentar, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Con el mayor respeto les voy a pedir a los Representantes que las atribuciones de apelación las pueden hacer; creo que para eso se tienen que preparar los Presidentes de las Comisiones Constitucionales, para que el martes a las dos de la tarde se haga un debate que creo que es importante para la Cámara, creo que ese le va a servir mucho a la Cámara para efectos de las competencias de cada una de las Comisiones.

Le quiero clarificar, doctor Constantino, mandé el proyecto a la Comisión Séptima, el del primer empleo, y lo mandé fruto de un acuerdo entre dos

Presidentes, Séptima y Tercera, que buscar un consultor externo y fruto de ese concepto del consultor externo, mandamos a la Comisión Séptima.

La Comisión Tercera pidió su derecho que tiene y luego los Presidentes de la Comisiones Quintas lo mandaron a la Tercera.

Ese es libre examen que da la Ley 5ª, y yo estoy seguro de que la Mesa Directiva actuó en derecho, actuó con responsabilidad. Ya la revisión la harán los Presidentes de las Comisiones Constitucionales, la Ley 3ª.

Una réplica de un minuto, doctor Guillermo, me permite y luego el doctor Jack Housni Jaller y luego el doctor Velásquez.

**Intervención del honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:**

Doctor Constantino, por supuesto que tengo intereses creados en la ley de víctimas, porque a mí, a diferencia suya, sí me preocupan las víctimas, y le recuerdo que usted fue uno de los que se opuso, incluso rayando en la falta del respeto, cuando estaba parado en el atril en donde hoy está el doctor Roosevelt, cuando intentábamos sacar adelante una buena ley de víctimas.

Pero no me molesta que me digan que tengo intereses creados, porque me preocupan los cuatro millones de víctimas de este país, y nosotros venimos aquí a representar intereses legítimos, así que ese no es un interés creado.

Y lo segundo, si ustedes tienen capacidad de discernimiento, como dicen tenerla, más allá de la bravuconada y más allá de exigir un respeto que nadie niega en este Congreso, pues tendrán que entender que este es fundamentalmente un proyecto que lo que crea es un mecanismo jurisdiccional para restituir bienes, no solo tierras, bienes, como una modalidad de la política de reparación a las víctimas de la violencia.

Y si el tema central de un proyecto de ley es un procedimiento jurisdiccional, una nueva jurisdicción, una nueva figura jurídica como la inversión de la carga de la prueba, tiene sobrados méritos para tomarse la decisión de que su competencia sea la de las Comisiones Primeras Constitucionales; pueden consultarlo con los mejores juristas de este país, que les van a decir que este es un proyecto, que lo que crea son mecanismos de carácter jurisdiccional; este no es un proyecto de política agropecuaria, no es recuperación de tierras.

La Ley 5ª habla de recuperación de tierras, pero recuperación de tierras improductivas, esto es restitución de tierras, es restituir un derecho y los derechos se restituyen a través de sentencias judiciales; eso lo sabe un alumno de cualquier facultad de derecho.

Así que les haré llegar a usted, a la Mesa Directiva y a los Presidentes de Comisión sobrados argumentos jurídicos para soportar la decisión que ustedes ya tomaron.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

La Presidenta de la Comisión Quinta había pedido la palabra y luego el doctor Jack. Doctora Mercedes Rincón.

**Intervención de la honorable Representante Mercedes Rincón Espinel:**

Es para manifestar varias cosas, decirles que hoy la Comisión Quinta tomó esa decisión y quiero que como unidad nacional realmente la Mesa Directiva revise los proyectos antes de distribuirlos a las diferentes Comisiones, porque aquí no estamos discutiendo, como Presidenta de la Comisión Quinta, las bondades del proyecto, eso no es lo que estamos discutiendo, doctor Rivera, el proyecto puede tener las mayores bondades y ese debate vendrá en su debido momento.

Estamos diciendo que es una competencia de la Comisión Quinta, porque al igual que usted se reunió en Palacio, también lo hicimos las Comisiones Quinta de Senado y Cámara, habría que sentarlos con los señores Ministros, porque quedaron en que se iban a radicar la ley de tierras, en un proyecto, y la ley de reparación de víctimas, en otro.

Ese fue el compromiso que se hizo, entonces aquí hay una malinterpretación y tendríamos que pedirle al Gobierno y sus Ministros que nos aclaren cuál va a ser la finalidad de cada uno de los proyectos.

¿Qué queremos la Comisión Quinta? Queremos que los proyectos realmente, legalmente, surjan los debates, porque después se caen en la Corte y vienen los problemas, a decir que ese es un problema y que están en contra de la dirigencia política, pero ahí es el error porque se surten o se saltan los pasos que deben tener en las Comisiones y es lo que no queremos, que este proyecto salga muy rápido, que se va, que se caiga en otras instancias por demandas de ilegalidad, entonces ese es el compromiso que tenemos, aquí no vinimos a discutir si sí o no, porque con sorpresa, al igual que dice el doctor Rivera, hoy me envían una carta donde por solicitud de un Representante pide que le dejen ese proyecto y la Mesa Directiva se lo adjudica al Representante Rivera porque él lo hizo por escrito en una carta.

Si eso es así y así se va a contemplar, entonces todos los que queramos un proyecto escribimos a la Presidencia, hacemos el *lobby* y que nos adjudiquen el proyecto, sin revisar la legalidad.

Sí le pido a usted, señor Presidente, que antes de convocar a las Comisiones a definir esa legalidad, que usted reúna antes a las Comisiones que crean que tienen competencias y nos sentemos con los abogados y podamos discutir y no que se tome una decisión con una sola Comisión y después se venga a discutir aquí la legalidad de ese proyecto.

Es lo que le estamos pidiendo, respeto por las Comisiones Quintas, y es lo mínimo que queremos hacer; nosotros también tenemos interés en que ese proyecto salga adelante, pero no violando la ley.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:****Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:**

Muchas gracias, señor Presidente. No pertenezco ni a la Comisión Quinta ni a la Comisión Primera, pero este proyecto de ley es demasiado fundamental para la consecución de algo en Colombia, que no lo podemos dejar pasar y es la paz de todos los colombianos.

No se trata simplemente de una reforma agraria, para darle mayor productividad al campo o para hacer unas tierras improductivas, productivas, es una política para restituir la paz de los colombianos y me parece que el tema tiene que trascender no solamente a lo que decida la Comisión que va a estudiar este caso, sino también a la integridad del proyecto para salvarlo hacia el futuro. Si nosotros tomamos las consideraciones inapropiadas, el proyecto nace muerto.

No creo que he oído hoy, no he oído hoy ni una razón valedera de la Comisión Quinta para sustentar su tesis, creo que es un proyecto que compete a la Comisión Primera, porque crea una jurisdicción especial, y lo que me llama a participar en este debate entre las dos Comisiones es que si mañana se dirime el conflicto, entre la Comisión Cuarta y la Comisión Segunda, sobre el proyecto de la privatización de Satena, entonces los miembros de la Comisión Cuarta vamos a venir aquí al recinto a decir que no votamos en Plenaria, eso es absolutamente inaceptable; son las razones constitucionales las que tiene que primar para salvar el proyecto.

Quiero recordar además que este es un proyecto fundamental en la política que viene desde el Gobierno anterior, para conseguir la paz de Colombia, esto no es del Partido Liberal ni del Partido de la U, esto se trata de conseguir la paz de Colombia, con un presupuesto básico, que es la reparación a las víctimas.

Si tomamos ese marco constitucional, seguramente que vamos a entender que no hay ningún motivo para decir que este no va a la Comisión Primera, que está recargada de trabajo es otra cosa. Esas son razones. No. Es el equilibrio, es la preservación de la unidad y de la constitucionalidad del proyecto el que debe prevalecer en este debate.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Alejandro Chacón y luego el doctor Velásquez, el doctor Zabaraín y cerramos la discusión frente al tema.

**Intervención del honorable Representante Alejandro Chacón Camargo:**

Presidente, pienso con todo respeto de los compañeros de la Comisión Quinta, que además tiene miembros del Partido Liberal, que lo importante aquí no es pensar para aquellas personas que no pertenecen al Partido, que esto es un proyecto del Partido Liberal, ¡no!, es un proyecto del país, es un proyecto que les conviene a muchas personas que

fueron afectadas por la violencia en Colombia. Creo que no podemos dar este ejemplo nosotros, como lo decíamos, de vanidad.

Sí respeto el derecho que tienen los compañeros, como lo tuvimos nosotros en la Comisión Tercera, frente a la Comisión Séptima, de proponer conforme a la Ley 5ª el mecanismo expedito para dirimir un conflicto de competencia y la Ley 5ª. Ese conflicto de competencia les permite que queden tranquilos los Miembros de la Comisión Quinta, de que definitivamente esa competencia puede ser de ellos o puede ser de la Primera.

Lo digo de manera personal: eso no va a impedir que los Presidentes tomen la decisión de las Comisiones, a quién le corresponde, pero pienso que es un mecanismo además jurisdiccional, que debiera competir a la Comisión Primera.

Pero sí quiero decirle algo, Presidente. Tenemos un problema precisamente en lo que dirimieron los Presidentes de las Comisiones frente al conflicto de la competencia, frente al proyecto del primer empleo. Al día de hoy, no quiere la Comisión Séptima devolver el proyecto. Eso no está bien. Si nosotros hubiéramos perdido en esa decisión de competencia, hubiéramos tenido que aceptar esa condición legal, esa posibilidad de tener la oportunidad de reclamar un derecho y aquí hay que respetarlo.

Les digo a los Miembros de la Comisión que está bien que lo propongan con dispensa del doctor Guillermo y que los presidentes decidan con buen criterio, no para que vaya después a tramitarse, ejemplo, por la Ley 5ª, y termine constitucionalmente perdiéndose porque se tramitó por especialidad donde no correspondía.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

**Intervención del honorable Representante Hugo Velásquez Jaramillo:**

Señor Presidente, después de la exposición de Guillermo Rivera no hay muchos argumentos para agregarle a esta discusión, salvo que me preocupa la actitud anunciada por algunos Miembros de la Comisión Quinta y me preocupa porque coincidentalmente en el día de ayer se leían varios análisis de columnistas, de editorialistas, en torno a este proyecto y casi todos coinciden en vaticinar que sobre el mismo van a resultar distintos obstáculos de parte de sectores interesados en mantener una situación irresoluta, que desde hace muchos años le están creando problemas de inequidad y violencia al país.

Yo no sé si los que anuncian ese paro de votos para la Plenaria o es que no tienen argumentos para sostener sus puntos de vista dentro del escenario de la bancada de sus partidos o inclusive en la plenaria, en donde pueden venir con los argumentos que tengan en pro o en contra del proyecto, o es que se están sumando a los que desde ya van a tratar de atravesarse a un proyecto, que por contener aspectos procedimentales y jurisdiccionales, que es inequívocamente de la Comisión Primera.

No nos preocupa como Miembros de la Comisión Primera tener una discusión, y además aquí podemos enriquecer en la Plenaria o la pueden enriquecer las demás bancadas, sino que nuestra preocupación es precisamente el riesgo de que por vicio de procedimiento pueda caerse una ley por la cual el Partido Liberal ha venido desde hace mucho tiempo porfiando para que el Congreso la resuelva.

Creo, señor Presidente, que no es de ninguna manera válido que se venga acá con argumentos simplemente de sustraerse a una responsabilidad constitucional y legal que es la de votar los proyectos para que aquí nosotros vamos a ceder frente a una actitud de esta clase.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

**Intervención del honorable Representante Armando Zabaraín D'Arce:**

Gracias, señor Presidente.

La verdad, que, independientemente de una u otra Comisión, habría que mirar un punto que considero importante: la ley de tierras no es lo mismo que la ley de víctimas, que en ella vayan encerrados unos artículos importantes para restitución de tierras. Eso es otra cosa; pero la ley de tierras tiene una amplitud total que le permitirá al Estado una redistribución de las mismas.

Por esto considero importante que tengamos claro que es diferente la ley de víctimas de que se ha hablado siempre y con lo que hoy el señor Ministro de Agricultura radicó aquí en la Cámara.

También tener en cuenta que a veces se contradicen algunas personas, como, por ejemplo, la señorita Presidenta de la Comisión Quinta. Si esos argumentos que mencionó hace un rato los hubiera utilizado cuando con la firma de ella se le retiró el proyecto de primer empleo a la Comisión Séptima, para trasladarlo a la Comisión Tercera, ahí hubiese coherencia, pero entre lo que dice ahorita y lo que ella realizó hace unos días pues no hay coherencia entre las dos posiciones.

Para finalizar, señor Presidente, decirles que independientemente donde quede una u otra de las leyes, hay que seguir el procedimiento, porque nosotros no podemos permitir que se paralice este Congreso con las apelaciones. Con todos estos temas lo que hacemos es dilatar el tiempo y las personas que están esperando que nuestro país muestre una cara diferente, sobre todo cuando hablamos de tierras, es hablar de solución a la violencia.

Colombia a través de la tierra tradicionalmente trajo pura violencia. Hoy en buena hora se trae un proyecto ambicioso, que aspiramos a que se enriquezca en esta Corporación para que podamos ofrecerle a Colombia una ley de tierras como se la merece nuestro país.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

**Intervención del honorable Representante Jairo Hinestroza Sinisterra:**

Gracias, Presidente. Saludo cordial para todos los colegas.

La Comisión Quinta ha sido clara en el planteamiento que se ha hecho en este escenario de la democracia cuando se plantea que la ley de restitución de tierras no es una simple reforma agraria. Quisiera llamar la atención de quienes así lo piensan y recordarles que precisamente la causa de la violencia en este país ha sido el tratamiento que se le ha dado al manejo de la tierra. La preocupación de la Comisión Quinta no es otra, honorables Representantes, que evitar lo que aquí se ha planteado y es que en la Corte Constitucional este proyecto, que nosotros esperamos se direcciona hacia la Comisión Quinta, no sufra el revés que han sufrido otras tantas normas adelantadas en el Congreso de la República, pero que por equivocaciones en su trámite han sido declaradas inconstitucionales.

Honorables Representantes, el planteamiento de la Comisión Quinta no es una pataleta: el planteamiento de la Comisión Quinta es sencillamente la exigencia de lo que consideramos constitucionalmente debe tramitarse en una Comisión, como la nuestra, porque la integralidad de este tema tiene que ver con el tema de las tierras y hasta donde comprendemos, si hemos analizado la tierra, el manejo de la tierra, la disposición de la tierra, pertenece en cuanto al tema legislativo en las Comisiones a la Comisión Quinta.

Dejamos a disposición de la Plenaria esta discusión, que de por sí nos parece rica e interesante, pero que no apunta a obstaculizar en ningún momento el trámite del Congreso, el trámite de la Cámara de Representantes.

Por el contrario, nuestra Comisión quiere darle trámite inmediato y así lo hemos expresado esta mañana; y sí le hemos enviado el mensaje al señor Ministro de Agricultura, en la medida en que este proyecto sea redireccionado a la Comisión Quinta de Cámara, rápidamente le daremos trámite y es bueno dejar claro que no es pertinente, conveniente, ni sano, señalar a los Miembros de la Comisión Quinta como enemigos del proyecto o socios de fuerzas oscuras que tienen por objeto oponerse al proyecto.

No, señor. Le enviamos claramente el mensaje al señor Ministro de Agricultura: que contara con nuestro apoyo siempre y cuando el trámite legal se le diera al proyecto.

En la Comisión Quinta no hay ningún enemigo de este proyecto; somos enemigos de lo que consideramos nos oponemos a lo que consideramos es un error de procedimiento, que definitivamente así haga su trámite en el Congreso, se hundirá el proyecto ya aprobado, en la Corte Constitucional, con el afán, con el propósito, con el deseo de que este proyecto se quede en la Comisión Primera.

No podemos a empezar a señalar a honorables Representantes de la Comisión Quinta como enemigos del proyecto o como amigos de sectores oscuros que están en contra del mismo.

Y yo sí llamo a las voces equivocadas, que plantean a los Parlamentarios de la Comisión Quinta como enemigos del proyecto, a que corrijan su error, porque, como ha hecho carrera en este país, cuando no conocemos en profundidad las motivaciones o cuando no corresponden los elementos planteados a nuestros intereses, señalamos sin importar las consecuencias que esto pueda generar.

Presidente, nosotros no estamos apegados a que este proyecto tenga que llegar obligatoriamente a la Comisión Quinta, si legalmente nos demuestran que no es así. Si en Plenaria derrotan nuestra proposición, no vamos a tener ningún problema en hacer el análisis que haya que hacer, partiendo del presupuesto que tienen que demostrárnoslo.

Pero si no nos lo demuestran por el camino legal, los que suscribimos la proposición nos sostenemos en que lo vamos a votar negativo, no porque pertenezcamos a sectores oscuros, a sectores ilegales, egoístas, que son enemigos del proyecto, sino porque consideramos que se está violando el Reglamento de la Cámara de Representantes.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se leyó la proposición donde termina el informe de ponencia del proyecto de ley, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada. Señora Secretaria, estamos en el informe de ponencia de la proposición. Se cierra la discusión sobre ese proyecto. Doctor Telésforo.

**Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Estoy de acuerdo en la proposición con la que termina el informe de ponencia; pero le agradecería que una vez se inicie la discusión del articulado, respetando el uso de quienes previamente se han inscrito, me conceda el uso de la palabra, que tengo algunas observaciones en relación con este proyecto. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Sí. Le hemos pedido al señor Vicepresidente Roosevelt que con el doctor Navas van a hacer todo: de escuchar las inquietudes de los Representantes, para efectos de que saquemos una ley que beneficie el trámite de los proyectos de las plenarias de Cámara y Senado.

Se abre el registro y estamos votando la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Se abre el registro.

**Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

Germán Navas vota sí

Roosevelt Rodríguez vota sí

Señor Presidente, el Representante Iván Darío Agudelo Zapata y el Representante Juan Diego Gómez Jiménez dejan constancia de que ellos no participarán en la discusión y votación de este proyecto de ley.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Y que se retiran del recinto y no tomarán parte, como dijo la señora Subsecretaria, ni en la votación ni en la discusión de este proyecto de ley y dejan la constancia correspondiente, porque ellos tienen un impedimento en razón a que se adelanta ante el Consejo de Estado una acción electoral que tiene como fundamento el haber sido aceptada la renuncia de ellos en el caso del doctor Juan Diego como Diputado a la Asamblea de Antioquia y el doctor Iván Darío la misma causa. Como la renuncia fue aceptada por la Asamblea del Departamento de Antioquia y hay discusión sobre la aprobación de estas renunciaciones en el Consejo de Estado.

Entonces ellos, teniendo en cuenta que se está votando el tema de la votación nominal y pública, se marginan del debate y de la votación de este proyecto de ley, para precaver no incurrir en un posible conflicto de intereses. Es más, en la constancia se adiciona por parte de los mencionados Representantes que si se llegare a negar el impedimento presentado, tampoco votarán este proyecto.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se cierra el registro, señora Secretaria. Sírvase anunciar la votación.

**Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

Sí, señor Presidente. Se cierra el registro; la votación es la siguiente:

**Por el SÍ, 83; por el NO, 2.**

**Se anexa votación**

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3712 14-09-10

Asistentes: 143 5:47:41 p. m.

Proyecto de ley número 028 de 2010

Septiembre 14 de 2010

Proposición con la que termina el informe

*por la cual se establecen las excepciones a que se refiere el artículo 133 de la Constitución Política.*

**Sí: 81**

Barrera G. Luis G.

Bermúdez S. José I.

Correa M. Carlos A.

DeLuque Z. Alfredo

Diazgranados Eduardo

Flórez A. José B.

Gómez Martínez Miguel

Hernández M. Carlos

Lemos U. Juan Felipe

Martínez G. Juan C.

Méndez B. Raymundo

Orozco Vivas Felipe

Osorio A. Carlos

Ospina O. Elkin

Posada S. Augusto

Quintero T. Jairo

Ramírez V. León D.

Rengifo S. Adolfo L.

Serrano M. Luis A.

Sierra León Pablo

Taborda C. Libardo

Vásquez B. Jaime A.

Zambrano E. Béner L.

Ochoa Zuluaga Luis F.

Pérez Suárez José R.

Valdés B. Juan Manuel

Arango Torres Jair

Cuenca Ch. Carlos A.

Giraldo A. Atilano

Jiménez L. Carlos A.

Rozo R. Jorge E.

Varón Cotrino Germán

Álvarez M. Javier T.

Amín Saleme Fabio

Duque Naranjo Yolanda

Madrid Hodeg Rafael

Marín Óscar de Jesús

Moreno B. Víctor Hugo

Pacheco A. Álvaro

Patiño Amariles Diego

Pérez P. Pedro Pablo

Pizo M. Crisanto

Rivera F. Guillermo

Rodríguez G. Rubén

Roldán A. Jhon Jairo

Sandoval P. Iván

Sierra P. Jimmy J.

Velandia S. Orlando

Velásquez J. Hugo

Yepes Flórez Víctor

Díaz Ortiz Gloria

Dussán L. Luis E.

Acosta C. Yensy

Arcila M. Henry H.

Cárdenas C. Hernando

Clavijo C. Hernando

García C. Juan C.

León C. Carlos E.

Londoño J. Juana

Mesa B. Jorge H.

Osorio S. Nidia M.

Pedraza O. Telésforo  
 Ramírez O. Martha  
 Roa S. Humphrey  
 Rojas O. Carlos A.  
 Sanabria Heriberto  
 Sánchez F. Juan C.  
 Vásquez V. Silvio  
 Zabaraín D. Armando  
 Zuluaga D. Carlos A.  
 Zuluaga H. Obed  
 Betancourt Bayardo  
 Díaz Hoguer  
 García G. Libardo E.  
 Hinestroza S. Jairo  
 Márquez G. Mercedes E.  
 Pérez S. Eduardo E.  
 Tavera A. Didier A.  
 Hernández Hernando  
 Pinilla P. Alba Luz  
 Prada G. Hernando A.

**No: 2**

Bocanegra V. Alfredo  
 Salazar U. Juan Carlos  
 Abstiene: 0.  
 Excusados: 0.  
 RCS-3712

**Registro manual para votaciones**

Proyecto de ley número 028 de 2010

Tema a votar: *Proposición con la que termina el informe*

Sesión Plenaria: Martes 14 de septiembre de 2010

**Sí**

Navas Talero Carlos Germán

Rodríguez Rengifo Roosevelt

Señor Presidente, ha sido aprobado el informe de ponencia.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

El doctor Roosevelt sigue el articulado, entonces usted puede dar un informe frente al articulado y luego el doctor Telésforo Pedraza tendría el uso de la palabra y luego el doctor Juan Carlos Salazar.

**Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo:**

Muchas gracias, Presidente.

Muy buenas tardes a todos. Vamos a discutir este proyecto de ley, que busca establecer unas excepciones a la norma constitucional que establece que el voto de los Miembros del Congreso debe ser nominal y público, sin atentar contra la naturaleza de la norma constitucional. Los autores e igualmente ponentes de este proyecto de ley hemos considerado un número importante de excepciones a la norma constitucional.

Antes de proceder al estudio de las excepciones, vamos a referirnos al artículo, que es el 130, que habla justamente de la votación nominal, artículo 130 de la Ley 5ª, que nosotros le entregamos y le hacemos una nueva redacción y le incluimos dentro del texto que se va a someter a consideración dos elementos importantes.

El primero, el que establece que en un tiempo no mayor al año siguiente a la expedición de la ley, deberá establecerse un mecanismo electrónico que permita que la votación nominal y el sentido del voto puedan ser o visualizarse, mejor, en tiempo real, pueda estar en la página en internet y en formato de fácil acceso y divulgación pública.

Segundo. Establecemos un límite en ese artículo de la votación nominal de 15 minutos en las Comisiones y de 30 minutos en la Plenaria, para evitar que muchas de las votaciones se hagan interminables. Creo que eso nos va a ayudar de alguna manera a encontrar algo de disciplina en ese acto de votación, que muchas veces se convierte en un acto dispendioso y difícil –tortuoso– en el momento de votar nominalmente.

El artículo 130 propuesto tiene una proposición de modificación hecha por el doctor Augusto Posada y que nosotros compartimos, cuando digo, cuando hago referencia a que compartimos y aceptamos, hago referencia a quienes somos autores y ponentes de este proyecto de ley.

Voy a leer el artículo en la forma en que hemos propuesto sea aprobado por la Plenaria. Hemos dicho: el artículo 1º del proyecto, el artículo 130 de la Ley 5ª de 1992 quedará así:

**Artículo 130. Votación nominal.** Como regla general, las votaciones serán nominales y públicas con las excepciones que determinen la presente ley o aquellas que la modifiquen o adicionen.

En toda votación pública podrá emplearse cualquier procedimiento electrónico que acredite el sentido del voto de cada Congresista y el resultado de la votación. En caso de ausencia de procedimientos electrónicos se llamará a lista y cada Congresista anunciará de manera verbal su voto.

Cuando se utilicen medios electrónicos en las votaciones no podrán transcurrir más de 15 minutos en las Comisiones y de 30 en las Plenarias entre la iniciación de la votación y el anuncio de su resultado.

Si por falta de quórum decisorio no se pudiera completar la votación, la misma, se aplazará y se procederá a levantamiento inmediato de la Sesión, sin que se pueda volver a convocar a la respectiva Comisión o Plenaria para el mismo día.

Esta misma regla se aplicará, cuando se solicite la verificación del quórum.

Dentro del año siguiente a la expedición de esta ley, las Cámaras deberán implementar un sistema electrónico que permita que las votaciones nominales y el sentido del voto de los Congresistas y los conteos correspondientes puedan visualizarse en tiempo real por internet en archivos y formatos de fácil acceso y divulgación pública.

De la misma manera las actas de las Sesiones de las Plenarias y Comisiones deberán ser publicadas en la página web institucional del Congreso de la República, ese es el artículo propuesto por nosotros.

El doctor Augusto Posada, hace una proposición con respecto a ese artículo y lo que tiene que ver con el tiempo, él dice o propone que esa parte pertinente del tiempo quede así: Cuando se utilicen medios electrónicos en las votaciones, será el Presidente de la Corporación quien determine los tiempos, entre la iniciación de la votación y el anuncio de su resultado, sin exceder los 30 minutos por votación.

Creo que es muy claro en el sentido de que entre el momento en que se abre la votación y el momento en que termina no pueden transcurrir más de 30 minutos, tiempo más que suficiente para que los Congresistas determinen votar electrónicamente.

Le ruego al señor Presidente que ponga en consideración esta proposición que modifica el tema de los tiempos, que ponga en consideración el artículo 1° del proyecto con la modificación propuesta en el tema de los tiempos por el doctor Augusto Posada.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Tiene el uso de la palabra el Doctor Telésforo Pedraza.

**Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Señor Presidente, señores Representantes, como la gran mayoría debe recordar la razón que llevó a que en una reforma constitucional se estableciera la obligatoriedad del voto nominal y público, tenía dos razones, por un lado la necesidad de la mayor transparencia para que el país se entere cómo votamos los Parlamentarios, en relación con determinado tipo de proyectos y eso debería ser llevado señor Presidente, a las elecciones de los funcionarios, que elige el Congreso de la República, porque si hay algo que le ha quitado legitimidad y si hay algo, que lo ha enlodado, ha sido el de las votaciones secretas para las elecciones de funcionarios.

Si la votación fuera nominal y pública señor presidente, como debe ser, porque a la hora de la verdad, por ejemplo, cuando se han elegido algunos funcionarios, después vienen los cuestionamientos y es bueno que la opinión pública sepa por quién se votó.

Si estamos votando por proyectos controversiales, como sucede con las reformas tributarias, porque no se ha de votar públicamente, cuando se trata de elegir al Procurador General, al Contralor General de la Nación o a los Magistrados del Concejo Electoral o al Defensor del Pueblo en el caso de la Cámara de Representantes, entonces esa fue la primera razón.

La segunda razón, este Congreso sí que tiene una responsabilidad histórica con el país, porque el 90 o 95% de quienes conformamos hoy las dos Células Legislativas, estamos comprometidos con el Gobierno, entonces la segunda razón fuera el ausentismo permanente, porque cuando se pedía la verificación del quórum, para avanzar en determinados tipos de

proyectos, no había quórum y todo eso finalmente hizo una metástasis ante la opinión pública, que fue lo que le abrió realmente el espacio para que se consagrara en la Constitución la obligatoriedad del voto nominal y público y por excepción.

Doctor Roosevelt, no podemos nosotros cambiar el espíritu de la Reforma de la Constitución tampoco a que el voto nominal y público sea la excepción, frente a la regla general que estamos aquí consagrando, de que para casi la gran mayoría de los actos que nosotros tenemos que adelantar, no se tenga en cuenta la votación nominal y pública.

Entonces permítame decirle en relación con el primer artículo, con la propuesta que se está haciendo, que yo sería partidario, que una vez que revisemos cuáles son todos aquellos actos; porque aquí hay varios que a mi manera de ver transgreden la Constitución, por ejemplo, doctor Navas, usted que es tan acucioso, nosotros no podemos dejar de hacernos votaciones nominales y públicas, cuando se trata de las reformas constitucionales.

No se le olvide que por vicios de procedimiento se han caído las reformas constitucionales y usted sabe que ha sido uno de los actores fundamentales vigilantes del estricto cumplimiento de la Constitución y de la ley.

No podemos aquí exonerar, para todo generalizar, que no se requiere la votación nominal, cuando la propia Constitución, doctor Roosevelt, para las Leyes Estatutarias está exigiendo, exige votación calificada, no podríamos nosotros, simplemente dejarlo doctor Navas, porque aquí hay que decir categóricamente, que para las leyes ordinarias, pero para las demás se exigirá y se requerirá exactamente el cumplimiento estricto de lo que le señala la Constitución y la Ley.

Luego, considero que inclusive este tiempo cuando hay una votación nominal y pública, se supone que todos los Congresistas tenemos que estar aquí presentes, porque en el trámite de los trámites de los Actos Legislativos o en el trámite de las leyes estatutarias, aquí se requiere por mandato de Constitución mayoría calificada.

Entonces no podríamos dudar, soy partidario entre otras, antes traían 20 minutos y 10 minutos doctor Roosevelt, 20 y 10 minutos era el proyecto lo que traía, después lo pasaron a 15 y 30 minutos, soy partidario de la primera fórmula de los 10 y de los 20 minutos, porque se supone que en una discusión, en donde se requiere la votación calificada, es de suponerse que los Parlamentarios están ahí, luego no se puede uno estar esperando media hora, para que los Parlamentarios, cuando aquí adicionalmente está la votación electrónica que aquí nosotros estemos esperando que pasen 20 minutos a ver si podemos completar el quórum, eso es como si en este momento estando el tablero electrónico, pidiéramos la verificación del quórum.

Tendremos que esperar 30 minutos, a ver si se logra conformar o no el quórum, para saber si hay quórum o no decisorio, para la toma de unas decisiones, si lo que tratamos es todos los días de mo-

dernizar de mejorar en el ejercicio de las funciones, sería partidario que este primer párrafo, segundo del artículo 1°, si quieren lo podríamos una vez que se considere exactamente todas las excepciones que ustedes tienen aquí consagradas y que como digo, tengo particularmente las proposiciones en lo referente a las votaciones de los Actos Legislativos y lo que tiene que ver con las leyes, mientras no se establezca, digamos, no se requiere la verificación, cuando están a consideración de las leyes ordinarias, leyes de honores, etc., etc.

Pero las leyes estatutarias, las leyes que la Constitución exige o los Actos Legislativos, tienen que estar sometidos estrictamente al cumplimiento de la Constitución y la ley, porque prácticamente aquí quedan todos excepcionados, la tarea del Congreso prácticamente queda excepcionada del voto nominal y público.

Quiero hacer esas consideraciones y luego en los artículos venideros, en los numerales respectivos presentaré las proposiciones correspondientes.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

**Intervención del honorable Representante**  
**Ciro Rodríguez Pinzón:**

Gracias señor Presidente.

Quería simplemente hacerle dos preguntas al señor ponente. Primero preguntarle con este proyecto de ley, a qué acto se aplicaría el voto nominal, según todas las excepciones que están en el artículo 2°, prácticamente inclusive antes del Acto Legislativo de 2009, los Actos Legislativos, exigían la votación nominal, como está presentado este proyecto de ley, ni siquiera los Actos Legislativos, necesitarían el voto nominal y le leo el numeral 17, para que la Plenaria lo conozca dice:

Tampoco se recurrirá de votación nominal y pública, cuando en el trámite de un proyecto de ley o de Acto Legislativo exista unanimidad y se habla de unanimidad, cuando no existen proposiciones de modificación a un proyecto o a un Acto Legislativo.

Quiero decirle a la Plenaria que estaría de acuerdo con este Acto Legislativo, exceptuando este numeral 17, por todos los antecedentes que hemos tenido acá cuando se pupitrean los proyectos, bien lo ha dicho aquí y lo ha expuesto el doctor Telésforo Pedraza.

Por eso le pediría a la Plenaria, que yo radicaré una proposición en el sentido de eliminar este numeral 17 del artículo 2°.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Augusto Posada.

**Intervención del honorable Representante**  
**Augusto Posada Sánchez:**

Gracias señor Presidente.

De manera rápida y compartiendo los argumentos que se han enunciado hasta el momento de respetar, desde luego, las disposiciones constitucionales en

esos proyectos de ley, obviamente que lo ameritan me quiero referir al primer artículo de este proyecto de ley.

La proposición que se presenta, es básicamente ser, no más laxos, ni retroceder en la modernización de los procesos de la Cámara de Representantes del Congreso de la República; Senado igualmente, sino también entregarles las facultades a quien las amerita y las tiene que es quien preside en ese momento la Corporación, para que establezca los tiempos desde que se inicia la votación, hasta que se anuncie el resultado.

Esto desde luego, en algunos casos doctor Telésforo podría ayudar a que si hay un quórum, hay un debate y hay una disposición, una voluntad política adecuada, él mismo puede establecer para una votación 5, 10, minutos 7 minutos 15 minutos y no obviamente limitarlo expresamente en la norma.

Esto es lo que básicamente persigo con la proposición y tener un límite máximo de media hora, desde luego asumiendo la buena fe, como obviamente se debe legislar, quien presida, cada que tengamos una votación, pues no va a recurrir a ese máximo de tiempo que es de 30 minutos, pero sí darle obviamente un margen de maniobra a quien preside la Corporación o la Comisión.

Por eso señor Presidente, es que propongo que se eliminen los tiempos diferenciales entre Comisión y Plenaria se establezca el máximo de 30 minutos y que sea el Presidente, obviamente el que determine el tiempo.

**Intervención del honorable Representante**  
**Simón Gaviria Muñoz:**

Muchas gracias Presidente.

Me gustaría empezar esta intervención diciendo que considero que esta es de las leyes más importantes que vamos a sacar nosotros en el Congreso de la República, por lo menos, en lo que es el comienzo del Gobierno.

Porque es precisamente esta ley la que va a permitir que efectivamente trabajemos y podamos servirle al país, de manera eficaz, eficiente y debo decir y reconocerle a los ponentes de la iniciativa la excelente tarea que hicieron redactando esta ponencia, especialmente un grupo diverso de ponentes, que reflejan todas las corrientes políticas del país, pero un grupo de ponentes con un amplio conocimiento, con el funcionamiento real del Congreso.

Si hay una cosa que instauraron en esta ponencia, me parece fundamental y la razón por la cual todos tenemos que votar positivo a la iniciativa, que es el concepto de eficacia y eficiencia, en la tarea legislativa.

Para nadie es un secreto y los antiguos que están en esta recinto podrán dar buena fe, de cómo funcionaba el Congreso, antes de la votación nominal y pública.

Cómo funcionaba antes se podía verdaderamente trabajar a favor de los colombianos, sacar por lo

menos unas 10 o 15 leyes por Sesión, para poder trabajar de manera eficiente y no gastar, como lo hacemos en el día de hoy dos y tres horas discutiendo el Orden del Día, perdiendo 45 minutos por cada votación.

Eso francamente atenta contra todos los principios de eficacia, eficiencia que debemos tener todos nosotros acá, para votar leyes a favor de los colombianos.

La transparencia no puede quedar simplemente, en el principio de que tengo que cumplir unos requerimientos legales y así voy hacer las leyes del Congreso.

Esta norma y especialmente el artículo o el parágrafo 17 es de gran importancia, ese probablemente es el corazón del proyecto de ley y sacarlo sería un gran error, las leyes más importantes de Colombia se han votado nominal y pública.

La Ley de Justicia y Paz, las reformas tributarias, los Planes Nacionales de Desarrollo, la modificación a la Ley 142 de Servicios Públicos, la modificación de la Ley 100 en materia de Salud y de Pensiones, todas esas leyes, se votan nominal y públicas.

En esta ley precisamente en el caso, que alguien alce la mano y pida esa verificación, por dudas, por temores, por la importancia de dejar una constancia pública del voto, se harán en su momento, pero si existe unanimidad, si el Congreso quiere trabajar y dar ejemplo como un Congreso trabajador, pero no sólo eso, con un concepto de eficiencia y eficacia, tiene que votar a favor esta norma y lo tiene que votar con el parágrafo 17 que con mucha sabiduría este grupo de ponentes tan idóneos incluyó en la iniciativa.

Sé que el Congreso en el pasado ha tenido temores, que la opinión pública y los medios de comunicación han arrinconado al Congreso de la República, probablemente por hechos bochornosos en que se pupitrio un mico, porque nadie leyó, pero eso es asumir que este Congreso es ignorante, que este Congreso no es trabajador y que este Congreso es perezoso.

Nosotros, los que estamos acá trabajando, y que las leyes se van a leer bien, tratar que las cosas se vayan hacer bien en este Congreso, vamos a trabajar con eficacia y con eficiencia y no hay norma más importante que esta ley que reglamenta el voto nominal y público tiene que incluir el parágrafo 17, que es el corazón de la iniciativa la eficacia y eficiencia, de poder trabajar y que nos rindan acá las tardes, que la gente no se aburra, porque vamos en la cuarta hora de discusión del Orden del Día y se nos salga del recinto.

Humildemente le recomiendo a la Plenaria votar esa iniciativa no hay cosa más importante y nuevamente felicito el grupo de ponentes.

#### **Dirección de la Presidencia, doctor Germán Navas Talero:**

Tiene la palabra el parlamentario Julio Gallardo. Quiero hacerles una precisión a vía de información, el proyecto prevé que en cualquier momento y cuando alguien lo solicite, uno sólo tendrá que hacerse pública la votación y nominal, no es imperativa la excepción si alguien dice quiero votación nominal pública tiene que conceder.

#### **Intervención del honorable Representante Julio Gallardo Archbold:**

Señor Presidente, lo cierto señores Representantes es que este Acto Legislativo que estamos en este momento tratando de reglamentar, la verdad y hay que reconocerlo, fue superfluo, generó una cantidad de trabas innecesarias en el trámite y en el procedimiento normal de este Congreso y lo ha hecho absolutamente farragoso y muy complicado de tramitar adecuadamente las diferentes iniciativas legislativas.

La Ley 5ª muy clara, decía que con la sola petición de cualquier Congresista de votación nominal, la Mesa Directiva de la Plenaria o de las Comisiones, estaba en la obligación perentoria de la votación nominal, así que nadie puede decir que aquí las iniciativas se votaban a pupitrazo limpio, eso fue una falacia, eso fue una mentira, las iniciativas se analizaban, se debatían durante largas sesiones y el que pidiera votación nominal, así se hacía, así fue durante todo el tiempo.

Vino este Acto Legislativo, infortunado, en donde por ser más papista que el Papa, se empezó a dar la votación nominal de todos, de la más simple y sencilla proposición, hasta las iniciativas más complejas.

Este proyecto trata de equilibrar esto y la verdad es que es un proyecto muy bueno, esta reglamentación excelente para la disposición constitucional reglamentaria de la actividad de las Plenarias en las Comisiones.

Así que le solicito a mis colegas que no le demos más largas a este asunto, está suficientemente hablado y sobre todo está suficientemente experimentado, negativamente las dificultades que tenemos para el trámite legislativo con esta disposición constitucional, que no está reglamentada, que lo que se pretende es reglamentar.

Como ya lo dice el Presidente, baste con que cualquier persona pida votación, para cualquier actividad, para cualquier decisión y la votación nominal va a tener que ser ordenada.

Mientras tanto, para que nos vamos a poner el trabajo de cuando todos estamos de acuerdo hacer votación nominal, cuando todos estamos de acuerdo, o cuando se trate de cosas tan simples que no requiere esta publicidad, que lo que hace es dificultar, hace más difícil de por sí algo que es complicado como es el debate parlamentario.

Así que señor Presidente, le solicitaría que apruebe una suficiente ilustración y procedamos a votar este proyecto de ley. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Germán Navas Talero:**

Gracias, honorable Parlamentario.

**Intervención del honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:**

Gracias señor Presidente.

Sólo una pregunta al doctor Roosevelt, ese artículo 3º del proyecto habla sobre estas disposiciones establecidas en la presente ley, para aplicarlos en las demás Corporaciones públicas de elección popular.

Le hago la pregunta, porque en lo que respecta a las Asambleas Departamentales, tienen su propio Reglamento, con fundamento en el Decreto-ley 1333 de 1986 y lo propio ocurre en los Concejos Municipales, que con fundamento en la Ley 136 de 1994 y la Ley 617 de 2000, ellos crean sus propios reglamentos internos.

Luego no sé si a través de esta ley, podamos nosotros fijar ese tipo de votación en esas corporaciones de elección popular.

**Dirección de la Presidencia, doctor Germán Navas Talero:**

Permítame le preciso honorable Representante, lo que acontece es que como el Acto Legislativo es general e imperativo, se entiende que cubre toda actuación que tenga que ver con votaciones, por esa razón para precisar, evitar equívocos, se hace extensivo a ellos, de lo contrario si guardamos silencio, de pronto se entendería que el imperativo constitucional les obligaría a ellos hacerlas todas nominales y públicas.

Es una previsión que ha tomado oportunamente el grupo de ponentes, porque mire el texto constitucional, para todo, entonces si no hacemos esa aclaración y levantamos únicamente para Cámara y Senado, tendrían los Concejos y Asambleas que someterse al trámite de votación nominal y pública para todo.

Se trata de prever eso doctor, precisarles en qué casos pueden hacerla supliendo el esquema de la obligatoriedad de voto nominal y público.

**Dirección de la Presidencia, doctor Germán Navas Talero:**

**Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo:**

Gracias doctor Germán. Creo que la discusión de fondo se da en el tema consagrado en la excepción consagrada en el numeral 17 del artículo 2º.

Julio Gallardo decía algo que me parece que hace parte de esta discusión importante y de pronto nos entra y nos centra mejor en la discusión del asunto.

Antes del Acto Legislativo del año 2009, bastaba con que alguien pidiera la votación nominal ¡jojo! Julio y la jurisprudencia constitucional decía que no era obligatorio someter a votación nominal, sólo por el hecho de que se solicitara por parte de un Congresista y que la Mesa debía someterla a consideración de la Plenaria, eso dice la jurisprudencia constitucional en el articulado anterior.

Actualmente lo que se hace obligatorio es la votación nominal y pública, ya no es en los términos establecidos anteriormente, en donde era opcional la votación nominal y pública y si así lo consideraba la Plenaria entre otras cosas, hoy la regla general doctor Telésforo, todos lo sabemos y eso es lo que estamos discutiendo, establece que la votación, todas las votaciones en los Cuerpos Colegiados debe ser nominal y pública.

Nosotros hemos recogido de la experiencia legislativa una cantidad de excepciones que nos parece que nos permite agilizar el trámite legislativo, debe recordar doctor Telésforo, que anteriormente para entorpecer el trámite de un proyecto bastaba que alguien pidiera la verificación del quórum, esta sí obligatoria para la Mesa Directiva, si alguien pedía la verificación del quórum, la Mesa Directiva tenía que someter a consideración de la Plenaria la verificación del quórum.

Doctor Telésforo, el quórum se verifica de manera permanente en cada una de las votaciones a las que hace referencia el artículo constitucional y aquí entre otras recogemos parte de esa experiencia, en ese numeral 17 si se lee de manera serena, nos vamos a dar cuenta que basta doctor Telésforo que un Congresista, diga votación nominal y así lo ordena el numeral 7 tendrá que procederse con la votación nominal y pública.

Lo que queremos es que en unos momentos podamos darle agilidad al trámite, hay proyectos en los que nadie solicita la votación nominal y pública, la idea es que podamos proceder de manera ágil, deberá entender la opinión pública que si nadie solicita, doctor Germán la votación nominal y pública, deberá entenderse que o todos unánimemente estamos aprobando el proyecto o en su defecto todos estamos negando el artículo o el Acto Legislativo.

Tengo un temor en el tema doctor Germán Navas con los actos legislativos y esto para referirme a la explicación solicitada por el doctor Ciro, que dice: A qué acto se aplica entonces la votación nominal y pública.

Están los actos a los cuales no se les puede establecer excepción, son aquellos, aquellas decisiones que requieran las mayorías absolutas, calificadas o las mayorías especiales y están consagradas expresamente en la Ley 5ª.

Y le leo unos pocos, donde está 119, mayoría absoluta, reformas constitucionales, leyes que dan facultades extraordinarias, todas estas requieren mayorías absolutas y deberán ser certificadas según la jurisprudencia constitucional por el Secretario, al determinar que debe ser certificada deberá entenderse igualmente que la única forma de certificar una votación es con una votación nominal y pública.

Aquí hay un listado que ha sacado el Secretario, viajes al exterior, proyectos que requieren mayoría absoluta o calificada, proyectos que tengan proposiciones, título con propuesta de modificación, informe de ponencia, propuesta de archivo de un proyecto, impedimentos, recusaciones, renunciaciones de Congresistas, renunciaciones de servidores públicos.

**Dirección de la Presidencia, doctor Germán Navas Talero:**

**Intervención del honorable Representante Julio Gallardo Archbold:**

Para precisar eso señor presidente, el artículo 130 de la Ley 5ª de 1992 dice, votación nominal, si la respectiva Cámara sin discusión así lo acordare cualquier Congresista podrá solicitar que la votación sea nominal y siempre (ojo...) secreta, caso en el cual se votará siguiendo el orden alfabético de apellidos.

En la Ley 5ª se ordenaba la votación nominal si un Congresista cualquiera lo pidiera, como bien lo dice el Representante Roosevelt, como se hacía a veces tan farragosa la cuestión y se prestaba para el sabotaje y para el torpedeo, la jurisprudencia constitucional para agilizar el procedimiento de votación, le hizo esa excepción.

Que si la Cámara por votación mayoritaria decidía que no era nominal, entonces no se aplicaba, lo que la ley ordenaba, precisamente es que estamos de acuerdo, en que la votación nominal en eventos se hace farragoso, fastidioso, innecesario, inútil y casi se vuelve un sabotaje del normal transcurrir del procedimiento y del trámite legislativo Representante Roosevelt.

**Dirección de la Presidencia, doctor Germán Navas Talero:**

**Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo:**

Gracias doctor Julio. El numeral 17 ya hemos venido haciendo referencia a él, establece y creo que es lo de fondo lo decía el doctor Simón Gaviña, finalmente cuando alguien no está de acuerdo que se vote de manera ordinaria lo que allí está considerado, solicita la votación nominal, creo que eso es suficiente, como para darle tranquilidad a quienes piensan que pudiéramos estar subrayando la obligación constitucional de que las votaciones sean nominales y públicas.

La votación nominal y pública tiene sentido en la medida en que la opinión pública sepa, cómo votan los Congresistas, aquí se ha dicho doctor Telésforo, cuando exista unanimidad por parte de la respectiva Comisión de Plenaria para aprobar o negar, es entendible que si hay unanimidad, es porque nadie ha solicitado la votación nominal y si hay unanimidad, deberá entenderse que el sentido del voto es afirmativo o es negativo, creo que eso no requiere mayor explicación.

Finalmente, frente a la explicación solicitada por el doctor Luis Guillermo, que ya la expresaba el doctor Navas, la orden constitucional es que en cualquier Cuerpo Colegiado las votaciones tienen que ser nominal y pública, nosotros lo que estamos es trasladándole a las Corporaciones Públicas, en lo que tenga que ver con ellos, las excepciones que deben, que están consagradas en este proyecto de ley.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Germán Navas Talero:**

Tiene la palabra el doctor Óscar Marín.

**Intervención del honorable Representante Óscar Marín Marín:**

Muchas gracias señor Presidente. Para decir que efectivamente me parece este proyecto supremamente importante, que nos va ayudar a agilizar nuestro quehacer legislativo que a veces se ve y se torna paquidémico.

Diría no por la ley, sino por la no presencia de nosotros y la voluntad de votar de manera ágil, cada vez que se requiere hacerlo, así que tampoco es que debamos aquí echarle la culpa a la ley, sino que también tenemos que hacer unos actos de contrición y entender que nosotros somos los culpables, porque aquí como Congresistas debemos estar presentes a cada instante y atentos, cada vez que se nos haga un llamado a la votación.

Pero me parece importante que en los temas de mera formalidad no tengamos que recurrir y a esperar a que en el tablero electrónico se complete la votación que sea necesaria, pero doctor Roosevelt, sí me parece supremamente riesgoso que volvamos aquí a abrir la compuerta al pupitrazo, en la discusión de los proyectos de ley y de actos legislativos.

Me refiero, aunque tengo una proposición allí sobre varios numerales del artículo 2º, proposición firmada por varios compañeros, me quiero referir solamente al numeral 17 doctor Roosevelt, usted lo decía ahora, antes se tenía la noción de que si alguien pedía verificación de la votación o verificación del quórum, era simplemente para sabotear la sesión o para sabotear el proyecto de ley.

¿Qué nos garantiza a nosotros que en lo sucesivo cuando algún Congresista tenga observaciones serias frente a un proyecto de ley y la gran mayoría esté de acuerdo y recurra al pupitrazo, quien se pare a pedir la votación nominal, no se le vaya a tildar que es que está por sabotear el proyecto?

Me parece que allí estamos abriendo de nuevo la compuerta a ese viejo vicio del pupitrazo, que si bien es cierto agilizaba algunos procedimientos, mucho mal le hacía al quehacer legislativo en este país, y usted le decía también doctor Roosevelt, el derecho a la información que tiene la ciudadanía frente a cómo estamos votando nosotros acá.

No se puede simplemente dejar de lado, porque aquí nos pongamos todos de acuerdo y estemos por unanimidad dispuestos a votar un proyecto, creo que la ciudadanía tiene derecho aun estando todos nosotros de acuerdo, de saber cómo votamos los congresistas frente a x o y, proyecto de ley.

De tal forma que comparto en esencia el proyecto de ley, me parece importante, pero no estaría de acuerdo con que volvamos acá a dejar abierta la compuerta o simplemente a expensas de que algún Congresista tenga la voluntad de pedir una votación nominal, frente a la discusión y votación de los proyectos de ley.

Igualmente propongo la eliminación del segundo párrafo del artículo 2º, porque allí se hace referencia doctor Navas, señor Presidente, al tema de los impedimentos, me parece que con este párrafo

estaríamos poniendo en riesgo la curul de los mismos compañeros, de nosotros como Congresistas, cuando no se nos atiende el derecho a declararnos impedidos en cada una de las instancias que tenga que surtir un proyecto de ley.

No me parece muy riesgoso que el hecho de haber sido aprobado o negado en la Comisión, eso ya baste para que el impedimento no tenga que ser discutido aquí en Plenaria.

Me parece que nos estaríamos metiendo como en las fronteras ya del Consejo de Estado y allí estaríamos corriendo pues un alto riesgo, dejaría así, señor ponente, insistiendo en que mientras se trate de proyectos de ley y Proyectos de Acto Legislativo, me parece que allí siempre debemos estar y seguir esa orden de la votación pública y nominal.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Germán Navas Talero:**

Gracias doctor muy amable, hago una precisión de simple lógica, si en una Comisión le aceptaron a alguien el impedimento, no veo por qué en Plenaria vayan a revocar tal determinación, lo que tiene que hacer la Comisión y perdónenme y no quiero tomar parte en la discusión, verificar exactamente si existe o no el impedimento, porque si existe allá, tiene que existir aquí y si no existe allá, no tiene por qué existir aquí, al menos que hayan hechos sobrevinientes, como acertadamente uno de los ponentes lo incorporó ahí, pero de todas maneras ustedes tienen la facultad de hacer proposiciones y de votar.

**Intervención del honorable Representante Bérrer Zambrano Erazo:**

Gracias Presidente. Para el mismo llamado que hizo el Representante del Partido Liberal, doctor Gaviria, de que acompañáramos este proyecto, esta es de iniciativa diría que de los partidos, si bien no aparecen firmando como ponentes, ese fue como el sentir, el querer, inclusive nosotros nos inauguramos en la Comisión Primera con este proyecto, sacándolo cuanto antes, lógicamente debatiéndolo y mirándolo que le hacía falta.

Hoy Presidente, nos podemos inaugurar, que usted ponga a consideración el proyecto sin más dilaciones, a ver si en media hora logramos completar el quórum, para ensayar a ver cómo nos va, este no es de iniciativa del Gobierno, cuando el Gobierno está presente eso sí pone a llamar uno por uno y si no está, a ver cómo nos va.

Aquí lo que hemos vivido es el otro extremo, que nos demoramos demasiado en sacar un proyecto en una Comisión o en Plenaria, aquí lo hemos vivido, ya estamos de acuerdo en el articulado, ahora a someter el título a votación nominal, a someter si quiere que pase para sanción presidencial, creo que han sido los extremos donde nos estamos cuidando Representantes.

Un proyecto que tenga discusión, no va a ver unanimidad, un Acto Legislativo que tenga discusión, no va a ver unanimidad, recuerdo a muchos de ustedes aquí en el pasado, la palabra Presidente,

voto nominal y así se hacía, entonces creo que es aquí no podemos decir que a través de este proyecto le estamos quitando la posibilidad al pueblo colombiano, de que sepa cómo uno vota, basta con dejar una constancia.

Anuncio mi voto negativo, así lo hacíamos, si no decimos nada es porque estamos a favor del proyecto y el pueblo colombiano debe saber cómo estamos votando.

De tal manera, que si le pediría también como lo hicieron algunos del Partido Liberal, del Partido Conservador, con las recomendaciones, con los articulados de las modificaciones que tiene el señor ponente, aceleremos el trámite tal y como lo hicimos en la Comisión Primera, para que rápidamente pasemos y pueda pasar este proyecto al tercer debate de la Comisión Primera de Senado y luego al cuarto debate, para que podamos agilizar, es que no me veo aquí sacando un proyecto de 300 artículos.

Votando grupos de artículos por artículos, se nos dificulta muchísimo sacar la Agenda Legislativa que hoy en día a propuesto el actual Gobierno, es que ni siquiera aquí firma como ponente usted señor Presidente, que no hace parte de la unidad nacional, porque lo ha vivido, porque lo ha tenido que sentir, eso de estar sometiendo a votación artículo por artículo, propuesta por propuesta, proyecto por proyecto.

Entonces señor Presidente, le pediría que sometamos a votación el proyecto y que nos inauguramos con esa media hora que ustedes están proponiendo, media hora, veo que más que racional.

Es que en el pasado sí era el otro extremo, abierto el registro hasta que completáramos el quórum, hasta traerlos de la 120 de la 140 nos demorábamos hora y media, hora y cuarenta, cuando se completaba, el Presidente, cierre el registro señor Secretario, el otro extremo, ahora veo que treinta minutos me parecen más que suficientes, si no llegaron los Parlamentarios zafamos de responsabilidad.

Presidente le pediría y a quienes con la anuencia del señor coordinador de ponentes, avancemos en la votación y de entrada nos inauguramos, no veo que haya quórum aquí, pero sí podemos esperar una media hora a ver si logramos completarlo.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Germán Navas Talero:**

Gracias doctor Bérrer, está pendiente de la palabra el ponente con una aclaración y el doctor Telésforo, pero quiero precisarle al doctor Bérrer Zambrano y al parlamento, que si bien es cierto nosotros somos oposición, el Polo, para nosotros sería muy bueno torpedear el trabajo del Congreso, que no se pudiera hacer nada y nosotros mostrar, mire, no hicieron nada, ese no es nuestro estilo.

Considero y por eso soy autor y ponente de esto, que es necesario que el Congreso funcione y por eso aun cuando parezca extraño, estoy apoyando este proyecto, que le permitirá al Gobierno y a ustedes mostrar su obra.

**Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo:**

Muy breve, con respecto al numeral 17, quiero que lo lean detenidamente, ya di la explicación y creo que amerita añadirle algo, el sentido del voto, se conocerá si es positivo o negativo, cuando hay unanimidad sobre una u otra decisión.

¡Ojo! lo que sigue, si la unanimidad no es sobre todo el articulado, sobre lo que hay discrepancia, deberá votarse de manera nominal y pública, creo que eso es suficiente como para entender el sentido estricto de los que hemos querido consagrar en ese numeral 17.

Yo les pido que nos ayuden en este proyecto, porque finalmente lo que pretendemos es darle mayor agilidad al trámite legislativo, vamos a aceptar en la proposición que vamos a presentar ahora, que se excluya de ese numeral 17 los Actos Legislativos, nos parece que es razonable que así se haga, vamos a hacerlo en la proposición que vamos a presentar.

El doctor Óscar Marín insiste en el tema del numeral 3, en consideración y aprobación de corrección de vicio subsanables de procedimiento en el trámite de proyectos de ley o actos legislativos, cuando la Corte Constitucional considera que un proyecto no surtió algunos de los procedimientos consagrados para el trámite de actos legislativos o de proyectos de ley, cuando la Corte considera que no lo surtió, simplemente le devuelve el proyecto al Congreso para que subsane el vicio de procedimiento.

Por ejemplo, no haber obtenido la votación requerida, al no haber a no haberse anunciado el proyecto, no es para discutir el proyecto nuevamente, es simplemente para que se subsane esa parte y creo que eso no amerita una discusión adicional doctor Marín, con todo respeto se lo digo, pienso que someter otra vez al trámite engorroso de la votación nominal y pública un proyecto que ya había sido aprobado por Congreso y que lo devuelve la Corte Constitucional, simple y llanamente por un problema de procedimiento, me parece que es de alguna manera volverla dentro del trámite del legislativo que lo que buscamos, es lo contrario es agilizar.

**Intervención del honorable Representante Óscar Marín Marín:**

Precisamente, por eso, por lo que usted acaba de decir, porque se supone, que quien pide que se corrijan los vicios en el trámite es la Corte Constitucional generalmente y una de las formas de quedar resuelto con toda claridad el vicio, es que aquí se vote de manera nominal, que le quede claro a la Corte Constitucional, que ese trámite que en un comienzo no se surtió, en la corrección del vicio se hizo completa con toda claridad.

Supóngase como usted mismo lo decía doctor Roosevelt, que el vicio era que no cumplía la votación requerida, cómo corrijo un vicio de no haber obtenido la votación requerida, con un pupitrazo, tengo que decirle que corregí el vicio de no haber

adquirido, obtenido la votación requerida, con la votación nominal requerida, para ese proyecto de ley que nos están devolviendo.

Es decir, insisto mucho, no por buscar agilidad, es que en eso estamos todos de acuerdo, no por buscar agilidad, debemos negarnos la esencia de la transparencia y de la información a que tienen derecho los colombianos, frente a nuestros procederes, además doctor Navas y aquí vuelvo y le pido su concepto y su ayuda porque usted sabe que no soy abogado, si nosotros en la reforma, el Acto Legislativo, en esencia se refirió a los proyectos de ley y el querer del legislativo, el espíritu del legislativo, cuando aprobamos el voto nominal y público, no era tanto para que aprobáramos el Orden del Día, sino los proyectos de ley.

Me parece que si hoy excluimos de allí los proyectos de ley, eso sería, esta ley tendría que surtir el trámite de Acto Legislativo, entonces es como la duda que me queda, pero insistiendo en que no estoy de acuerdo con que ningún proceso que tenga que ver con los proyectos de ley en su articulado y en su ponencia, se excluyan de la votación nominal.

El título como decía el doctor Bérrer y la pregunta del trámite normal de los proyectos, eso es formalidad y formalismos y allí yo estoy de acuerdo, pero en el articulado y en la esencia de la discusión de los proyectos de ley, sí dejo sentada pues mi posición, que no estoy de acuerdo con que se vuelva a abrir la compuerta de aprobar proyectos de ley a pupitrazo limpio. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Germán Navas Talero:**

Tiene la palabra el doctor Telésforo y termina el ponente el doctor Roosevelt.

**Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Señor Presidente, debo clarificar que no estoy en desacuerdo con esta iniciativa, porque me parece como lo han dicho algunos colegas, que para la buena funcionabilidad de las corporaciones, pues naturalmente hay actos que ejerce esta corporación, en donde pues no se requiere a cada instante estar recurriendo a la votación nominal y pública, para el caso por ejemplo, de la votación de las actas y así otros digamos de trámite puramente administrativo.

De tal manera, que quiero primero dejar constancia que estoy de acuerdo con esta iniciativa, lo que pasa señor Presidente es que sí debo ser claro y le debo agradecer entre otras, porque doctor Roosevelt, cuando usted estaba leyendo las excepciones, estaba trabajando con el proyecto aquí de la renuncias de los Congresistas y vino aquí nuestro eficiente Secretario el doctor Jesús y dijo, no, ese ya salió, ese está fuera, entonces sí teníamos razón.

Cuando le hemos planteado y uno de los muy buenos y acuciosos Parlamentarios acá es nuestro muy distinguido colega, el vocero del Partido Liberal, el doctor Simón Gaviria, ha dicho que se cae todo y que no va a ver pues posibilidades de la eficiencia legislativa, porque nosotros estamos haciendo una

corrección, que le agradezco que ustedes ya la hayan aceptado, es que no podemos en las excepciones que consagra la ley, acabar con los requerimientos de formalidad que exige la Constitución, eso es así de claro.

Nosotros estamos de acuerdo en que las votaciones nominales y públicas no las estén exigiendo para las leyes, pero le debo decir una aclaración doctor Roosevelt, que estaría de acuerdo con las excepciones que usted acaba de leer, que son las leyes ordinarias, que queden las leyes ordinarias, así de claro y ya la otra supresión, ya usted la ha hecho y estoy completamente de acuerdo, salvo que me quedaría una inquietud, con el numeral, porque a lo mejor ya lo han corregido ustedes también.

Dice el numeral 3, consideración y aprobación de corrección de vicios subsanables de procedimientos en el trámite de proyectos de ley o de Acto Legislativo, yo le recordaba ahora aquí al doctor Simón Gaviria y le digo a él, que también es acucioso en el trámite, no solamente de asistir a las sesiones, sino también en la presentación de una serie de iniciativas que han sido leyes de la República doctor Simón Gaviria, han sido iniciativas buenas y el Congreso se las ha aprobado, aún creo que algunas se las aprobaron la vez pasada sin tener exactamente el voto nominal y público.

Entonces y he estado aquí señor Presidente, en otras coyunturas del Congreso en el Senado y en la Cámara, en donde se han aprobado reformas muy importantes, para eso inclusive sería partidario y ojalá que no lo tomen a mal, y era que se derogara ese artículo de la reforma constitucional y dejáramos la Ley 5ª conforme estaba. Porque esto prácticamente es dejar exactamente tal y cual existía en la Ley 5ª, entonces no tendríamos ningún problema.

Yo con las excepciones señor Presidente, los numerales, en que digamos no se hace especificación de leyes ordinarias y que se incluyen los actos legislativos, voto el proyecto sin ningún inconveniente, estoy aquí en la consideración de que todos estamos en la mejor disposición Representante Gaviria, de hacer todo lo que tengamos que hacer para la buena imagen del Congreso.

Lo he visto a usted trabajando aquí en otras legislaturas, como lo hemos hecho nosotros con mucha responsabilidad y estoy de acuerdo señor Presidente, eso sí como decía el Representante Bérrer Zambrano, en que se mantenga ese límite de los 30 minutos máximo, porque no podemos como nos ha tocado aquí en muchas oportunidades quedarnos hora, hora y cuarto esperando, a ver si finalmente algún colega decide venir aquí a completarnos el quórum, también tenemos que exigirle a nuestros colegas responsabilidad.

Señor Presidente y lo digo a usted doctor Navas, que tantas veces ha esgrimido precisamente esa razón, siempre usted ha dicho aquí en muchos debates, aquí estoy, a mí no me pueden venir a decir que Navas faltó aquí a la Corporación, porque siempre estoy presente aquí en los debates, si es que nosotros pedimos que nos eligieran para venir

a legislar señor Presidente, para venir a trabajar, entonces no podemos estar sujetos al albur de si los colegas, por respetables que sean sus intereses particulares, entonces deciden no venir o no estar en la Corporación.

De tal manera que estoy de acuerdo en los 30 minutos y salvo estas observaciones que es adicionalmente por el buen trámite de esta iniciativa, para que quede bien, para que no la tengan que demandar, para que no nos tengan que estar buscando aquí a ver qué cosas, qué tipo de micos fueron los que nosotros metimos acá, el espíritu Representante Simón Gaviria es el mismo, el mío es el mismo que usted tiene, salvo con estas observaciones, que creo son buenas para que quede este proyecto de esta iniciativa como todos lo queremos.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Germán Navas Talero:**

Vamos a poner orden en esto, el doctor Gallardo va a hablar un momentito, pero primero contesta el doctor Roosevelt y después concluye de todas maneras usted doctor Roosevelt.

**Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo:**

Doctor Telésforo, en la proposición que tenemos vamos a aceptar en el numeral 3 eliminar Actos Legislativos y en el numeral 17 lo mismo.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Germán Navas Talero:**

Doctor Gallardo tiene la palabra.

**Intervención del honorable Representante Julio Gallardo Archbold:**

Gracias señor Presidente.

Si el tema es absolutamente claro, la votación nominal se refiere a la oportunidad que se le debe dar, tanto al público, como al Congreso en sí, de saber en qué sentido está votando cada Miembro del Congreso, eso es claro, pero cuando hay unanimidad, cuando hay acuerdo, significa que todos estamos votando positiva o negativamente, ese es el hecho, todos los que aparecemos en el listado conformando el quórum, conformando presencia, estamos votando positiva o negativamente si es el acuerdo total, si no hay proposiciones, sino hay discusión, sino hay debate.

Así que creo, que el tema está absolutamente claro, lo que ustedes han propuesto en el proyecto cumple con la norma constitucional de darle publicidad al sentido del voto de cada Congresista.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Germán Navas Talero:**

Gracias doctor Gallardo.

Doctor Roosevelt para que concluya y sometemos a votación.

**Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo:**

Le pregunto Secretaria, ¿el artículo 1º del proyecto ya fue votado?

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

No fue votado, no se ha votado nada.

**Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo:**

Sólo se votó el informe de ponencia, Alfonso, ya votamos el informe de ponencia, vamos a leer las proposiciones que modifican los artículos, Alfonso, ahí está la de Augusto Posada, ¿dónde está?

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Presidente, ya le damos alcance a la del doctor Augusto Posada.

Señor presidente, el artículo 1º del proyecto, queda como está en la ponencia.

El artículo 2º, los ponentes tienen una modificación que consiste en lo siguiente: Artículo 2º, la Ley 5ª de 1992 tendrá, aquí está doctor.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Germán Navas Talero:**

No, no es la que el doctor.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Ah sí doctor, ya hacemos la mención, excúsenme.

El artículo 1º se le incorpora una proposición del doctor Augusto Posada, que dice que cuando se utilicen medios electrónicos en las votaciones, será el Presidente de la corporación, quien determine los tiempos entre la iniciación de la votación y el anuncio de su resultado, sin exceder los 30 minutos por votación en la Plenaria, habría que doctor ajustar el tiempo, que los 15 minutos en la Comisión, como en el proyecto dice 15 y 30, entonces habría que hacer la distinción.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Germán Navas Talero:**

Tiene la palabra el doctor Posada para la precisión por favor.

**Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez:**

Gracias señor Presidente.

Es precisamente esa modificación, es no establecer la diferenciación entre Comisión y Plenaria, es el Presidente de la Corporación el que establece el tiempo de votación, máximo 30 minutos, sin diferenciar Plenaria o Comisión.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Germán Navas Talero:**

Le entiendo perfectamente, por eso considero que es lógico, ahora si el Presidente de la Comisión, doctor Béner dijera 10 minutos, son 10 minutos, lo que pasa es que nunca podrá el Presidente de la Comisión, ni la Plenaria, ir más allá de los 30, me entiende doctor Posada.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Con su venia señor Presidente para aclarar.

En lo que aquí dice artículo 1º, párrafo 3º, bueno este no es un párrafo, sino es un inciso y es sólo una parte del inciso la que se modifica, es decir, hasta donde está el punto seguido, donde dice la palabra y el anuncio de su resultado, entonces el texto quedaría así doctor:

Cuando se utilicen medios electrónicos en las votaciones, será el Presidente de la Corporación o de la Comisión quien determine los tiempos entre la iniciación de la votación y el anuncio de sus resultados, sin exceder los 30 minutos por votación que se le agrega el Presidente de la Comisión.

Firma, *Augusto Posada*.

El resto del inciso, si por falta de quórum decisivo, todo eso seguirá igual, tal como está en la Ponencia.

Señor Presidente, ahora vamos a hacer referencia a las proposiciones del doctor Roosevelt, con las recomendaciones del doctor Telésforo Pedraza y del doctor Óscar Marín.

El doctor Telésforo Pedraza pidió que en el numeral 3, se excluyera, o Actos Legislativos, lo propio en el numeral 17.

El doctor Óscar Marín también estaba pidiendo cambios para estos numerales, 3 y 17 sobre el numeral 13, decisiones sobre apelación de un proyecto, negado, archivado en comisión, el doctor Óscar Marín no tiene inconveniente sobre el numeral 12. Adopción o aprobación de textos rehechos o integrados por declaratoria parcial de inconstitucionalidad, el doctor Marín, propone que se excluya este párrafo.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Germán Navas Talero:**

Señor Secretario precísenos exactamente.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Este numeral señor Presidente, para precisar que de este tema de la adopción o aprobación de textos rehechos o integrados por declaratoria parcial de inconstitucionalidad, son órdenes que da la Corte Constitucional al Congreso, cuando declara la inexecutable parcial de una ley, entonces, la Corte dice, tales artículos de la ley son inexecutable y entonces el Congreso tiene que cumplir perentoriamente esta orden, el doctor está manifestando que retira su proposición sobre esto.

Entonces el artículo 2º, con las explicaciones dadas.

Firma la proposición el doctor *Roosevelt Rodríguez*.

También en el numeral 16 se quitó la excepción, para las renunciaciones, tanto de servidores públicos, como de Congresistas, esas se van a votar nominalmente. Es decir, no quedan exceptuadas, en la otra proposición, del doctor Roosevelt, es para el artículo 3º.

El artículo 3º se reemplaza, dando la siguiente ratificación que dice: La ley 5ª tendrá un artículo 131, el cual quedará así: y se transcribe todo el mismo artículo que ustedes conocen en la Ley 5ª, para la votación secreta.

Entonces es una preocupación que le surgió al doctor Navas, en el sentido de que era mejor expresar que estos artículos se estaban incorporando de manera nueva al orden jurídico, porque en criterio del doctor Navas, habían sido derogados de manera tácita por el acto legislativo que ordenó la votación nominal.

Entonces, él prefiere que sean bajo este indicativo de que se están produciendo como normas nuevas y no como en la ponencia figura, que se estaban haciendo eran reformas a normas existentes.

Y el artículo 4° dice. Las disposiciones establecidas en la presente ley correspondientes a la votación nominal y pública, la votación ordinaria y la votación ordinaria se aplicarán a las demás corporaciones públicas de elección popular, en el nivel departamental, distrital y municipal, e igualmente lo dispuesto en el artículo 131 antes previsto, sobre votación secreta.

Es decir, que toda esta reforma se traslada de manera automática a la aplicación en los Concejos Municipales y Distritales, en las Asambleas e incluso en las Juntas Administradoras Locales.

Y finalmente, el artículo, la proposición del artículo 5°, en la vigencia que queda igual a como está en la ponencia.

Señor Presidente, este es un proyecto de contenido orgánico, por lo tanto debe certificarse la votación, por mayoría absoluta, ya que reforma la Ley 5ª de 1992, y así debe procederse, a certificarse por la Secretaría, entonces señor Presidente, puede usted abrir la discusión y la votación de estas proposiciones, y de esta manera, con estas proposiciones el artículo primero y las proposiciones como son integrales de todo el articulado, quedaría votado el proyecto y su usted lo autoriza se podría votar también el título consecucionalmente y la pregunta, de si este proyecto...

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Germán Navas Talero:**

En consideración el proyecto, con el articulado y las proposiciones y el título.

Abra señor Secretario la votación y la pregunta correspondiente.

Secretario un momento, antes de abrir el, el doctor Ciro por favor.

**Intervención del honorable Representante Ciro Rodríguez Pinzón:**

Gracias Presidente.

Presidente simplemente es para una aclaración si la proposición que presentó el doctor Marín, fue retirada y de la misma forma, el doctor Roosevelt decirle que la celeridad y la eficiencia en el proceso de votación inclusive, ni siquiera el voto nominal es el que nos da esa eficiencia y celeridad, son los medios que utilicemos nosotros para esto, como el voto electrónico que hoy tenemos.

Si hoy aquí estuviera toda la Plenaria presente, seguramente cualquier votación, así sea con votación mayoritaria, en menos de un minuto, nosotros estaríamos certificando esa votación, realmente con este inciso 17 lo que estamos nosotros aquí es siguiendo proponiendo el ausentismo en el Congreso de la República.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Germán Navas Talero:**

Señor Secretario precisar si el doctor Arias retiró su proposición o el señor ponente.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

El doctor Ciro, digamos que se sumó a las correcciones que se anunciaron por la Secretaría, conforme habló con el doctor Roosevelt y prácticamente su proposición fue retirada, porque se acogieron por el ponente en las proposiciones que él reseñó, las inquietudes del doctor Óscar Marín.

Entonces señor Presidente sí fue retirada la proposición.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Germán Navas Talero:**

Señor Secretario abrir el registro y proceda a la votación.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Se abre el registro. Votando sí. Se aprueba el articulado con las proposiciones, el título y la pregunta.

**Doctor Raúl Enrique Ávila Hernández, informa:**

Roosevelt Rodríguez Vota sí

Germán Navas Vota sí

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Estamos en votación honorables auxiliares de recinto informar a los Representantes que estamos votando.

Operadores de sistema por favor verificar el registro de la doctora Sandra.

**Dirección de la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:**

Vamos a cerrar el registro. Se cierra el registro, secretario por favor anunciar la votación.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Se cierra el registro electrónico, por el Sí: 88.

La Secretaría certifica que este proyecto fue aprobado por las mayorías exigidas en la Constitución Política y en el Reglamento del Congreso, mediante votación nominal, que obtuvo mayoría absoluta, teniendo en cuenta que este proyecto es una reforma a la ley orgánica del Reglamento del Congreso.

Quedó aprobado el articulado, las proposiciones, el título y la pregunta.

**Se anexa votación**

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3713 14-09-10

Asistentes: 147 7:12:36 p. m.

Proyecto de ley número 028 de 2010

Septiembre 14 de 2010

Articulado con proposición, título y quiere  
que sea ley...*por la cual se establecen las excepciones a que se  
refiere el artículo 133 de la Constitución Política.***Sí: 86**

Barrera G. Luis G.

Barrios Luis Felipe

Castañeda M. Eduardo

Correa M. Carlos A.

Cortés M. Lucero

Deluque Z. Alfredo

Diazgranados Eduardo

Flórez A. José Berna

Gómez Martínez Miguel

Gómez V. Wilson

Hernández M. Carlos

Martínez O. Juan C.

Molina Alfredo

Ortega Samboní Jairo

Osorio A. Carlos

Ospina O. Elkin

Penagos G. Hernán

Posada S. Augusto

Quintero T. Jairo

Rengifo S. Adolfo L.

Sierra León Pablo

Taborda C. Libardo

Villadiego V. Sandra

Yepes M. Jaime A.

Zambrano E. Béner L.

Ochoa Zuluaga Luis F.

Pérez Suárez José R.

Valdés E. Juan Manuel

Abril Jaimes Camilo

Arango Torres Jair

Giraldo A. Atilano

Jiménez L. Carlos A.

Mesa B. José I.

Rozo R. Jorge E.

Bonilla Soto Carlos

Camelo Ramos Joaquín

Chacón C. Alejandro

Franco C. Adriana

Gaviria Muñoz Simón

Gómez V. Jorge E.

Housni Jaller Jack

Madrid Hodeg Rafael

Marín Óscar de Jesús

Moreno B. Víctor Hugo

Patiño Amariles Diego

Pérez P. Pedro Pablo

Pizo M. Crisanto

Rodríguez G. Rubén

Roldán A. Jhon Jairo

Romero Piñero Rafael

Sandoval P. Iván

Sierra P. Jimmy J.

Vargas B. Victoria

Velásquez J. Hugo

Yepes Flórez Víctor

Gallardo A. Julio

Díaz Ortiz Gloria

Dussán L. Luis E.

Arcila M. Henry H.

Barrera R. Lina M.

Benavidez S. Liliana

Cárdenas C. Hernando

García C. Juan C.

León C. Carlos E.

Londoño J. Juana

Pedraza O. Telésforo

Ramírez O. Martha

Rodríguez Constantino

Rodríguez P. Ciro A.

Rojas O. Carlos A.

Sanabria Heriberto

Sánchez F. Juan C.

Sarría V. Esmeralda

Valencia G. Noel R.

Vásquez V. Silvio

Zabaraín D. Armando

Zuluaga D. Carlos A.

Betancourt Bayardo

García G. Libardo E.

Hinestroza S. Jairo

Salazar U. Juan Carlos

Tavera A. Didier A.

Arias Castillo Wilson

Hernández Hernando

Pinilla P. Alba Luz

Amaya R. Carlos A.

No: 0.

Abstiene: 0.

Excusados: 0.

RCS-3713

**Registro manual para votaciones**

Proyecto de ley número 028 de 2010

Tema a votar: Articulado con proposición, título y quiere que sea ley...

Sesión Plenaria: martes 14 de septiembre de 2010

**Sí**

Rodríguez Rengifo Roosevelt

Navas Talero Carlos Germán

**Dirección de la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:**

El siguiente punto del Orden del Día, Secretario.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Sí señor Presidente. Es el proyecto de ley, señor Presidente hay unas proposiciones para el control político que deben aprobarse, para poder seguir organizando la agenda, conforme a la decisión de la junta de voceros.

**Dirección de la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:**

Ese es un tema prioritario Secretario y por favor proceda a la lectura de las proposiciones, las sometemos a votación de la Plenaria.

**Proposición:**

Cítese al Ministro del Interior y Justicia, al Ministro de Defensa, e invítese al Comandante de la Policía Nacional, al Fiscal General de la Nación, a los Alcaldes de los municipios de Medellín, Bello, Itagüí, Dos Quebradas, a los Alcaldes de las Ciudades, de Cali, Neiva, Cúcuta y Bogotá, para que en debate realizado en la Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes a celebrarse el día miércoles 29 de septiembre de 2010 y que será transmitido en directo por televisión, respondan los siguientes cuestionarios:

Cuestionario para el Ministro del Interior, Defensa Nacional.

Se anexan los cuestionarios.

Firma, *Germán Blanco*. Este debate será organizado en Plenaria.

Ha sido leída la proposición de citación.

**Dirección de la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:**

En consideración la proposición leída. Tiene la palabra el doctor Juan Carlos Rojas.

**Intervención del honorable Representante Carlos Rojas Ortiz:**

Gracias señor Presidente.

En la reunión con la bancada a instancias del doctor Telésforo Pedraza, vocero de la misma y cuando se acordaron las fechas para los debates de control político, se estableció de manera puntual este debate de seguridad ciudadana y la seguridad urbana, que es menester y de imperativa necesidad hacerlo en el seno de esta Plenaria del Congreso de la República.

Ese día acordamos con el doctor Germán a instancias de la bancada que lo acompañábamos, toda vez que teníamos la misma iniciativa al interior de la Comisión Primera, junto con el Representante

Alfonso Prada del Partido Verde y quiero solicitarle al señor Presidente y a quien ha suscrito inicialmente la proposición, dos cosas.

Primero, que nos permita compartir a nombre del Partido Conservador la citación, ese fue el acuerdo que se hizo en el interior de la bancada, toda la bancada del Partido Conservador suscriba la proposición de debate de control político, y segundo, solicité que se incluyera al Alcalde de la Ciudad de Neiva, departamento del Huila, pero quiero adicionarle que aspiro y espero que no sea esta la apertura de una compuerta para que se nos salga de las manos el manejo de un buen debate que queremos hacer, pero queremos invitar, por las razones que los medios de comunicación conocen a nivel nacional, que se incluya en esta convocatoria al Alcalde de la Ciudad de Ocaña y al Alcalde de la Ciudad Pitalito, en el departamento del Huila.

La situación es absolutamente compleja, es absolutamente desbordante, y solicito muy respetuosamente sea incluido señor Presidente, señor Secretario y tenida en cuenta estas dos peticiones que hemos hecho acá, una de la suscripción por cuenta de toda la Bancada del Partido Conservador y que se incluya la invitación a los Alcaldes de Ocaña y de Pitalito, Huila.

**Dirección de la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:**

Tiene la palabra el doctor Telésforo y luego la doctora Lucero.

**Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Señor Presidente, en mi calidad de vocero del Partido Conservador, debo recordarle al señor Secretario que igualmente hay otros muy distinguidos copartidarios, que se harán parte y como usted sabe hemos sido celosamente respetuosos de los debates que a cada uno de los partidos y movimientos aquí le corresponden.

Esto lo digo señor Presidente, para que sin perjuicio, como se ha hecho en el trámite después de que los citantes y el partido citante haya hecho el análisis respectivo de su citación, si se le puede conceder el uso de la palabra, a muy distinguidos Miembros de otras formaciones políticas, pero este es un debate citado y acordado desde luego por el Partido Conservador.

Así como nosotros oímos aquí respetuosamente a la muy distinguida colega la doctora Lucero, hace ocho días en su debate de control político, sobre un tema por lo demás de mucha trascendencia para el presente y sobre todo para el futuro, en materia de minería y de las repercusiones que tiene con los nuevos proyectos mineros.

De igual manera, por esto debo dejar esa aclaración en el sentido de que hay otros colegas, otros copartidarios doctor Rodríguez que van a estar y esperamos que muy pronto le vamos a pasar para la próxima vez el debate al cual está citando el Representante Buenaventura León, que nosotros se lo hablé esta mañana al Presidente de la Cámara, a

ver inclusive si alcanzábamos para que se pudiera dividir el tiempo de ese debate, si se podía, para que se pudiera hacer en el tiempo que le corresponde al Partido Conservador un debate sobre el tema de la salud, cuyo cuestionario muy interesante ha presentado el Representante, me lo ha hecho llegar como vocero del Partido el Representante Buenaventura León.

De tal manera, que vamos a tratar de ver si eso es posible, si se alcanza, si no, pues naturalmente respetando los turnos que le corresponde a los otros partidos, esperamos que el siguiente debate por la trascendencia que tiene, sea este que ha propuesto también el Representante Buenaventura León.

**Intervención de la honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Gracias señor Presidente.

En el mismo sentido que estaba hablando nuestro colega, el doctor Telésforo Pedraza, si bien recibimos de muy buena manera, que hubieran sido respetuosos los demás partidos, en cuanto al respeto de cada citante, pues solamente el Congresista que tiene preparado su debate, sabe por qué hace las preguntas en el respectivo cuestionario y por qué está citando algunos de los funcionarios del Alto Gobierno.

Sin embargo, quisiera ser una observación para el doctor Buenaventura León, en el tema que tiene que ver con la seguridad de nuestro país, con el debate a la política de seguridad democrática y si bien va a estar aquí presente ese día, el Director, el Comandante de la Policía el General Naranjo, me gustaría que tomara de algún consejo, alguna observación que me gustaría se debatiera ese mismo día sobre los Derechos Humanos, viendo el fuero que tiene cada uno de los uniformados que han sido dados de baja en las últimas semanas.

La verdad, un número que no veíamos desde hace muchos años, que viene operando la política de seguridad democrática del Presidente Uribe en nuestro país, infortunadamente hemos visto que hay unas bajas de unos uniformados que son también seres humanos, que forman también parte de los colombianos, que tienen que ser defendidos en la Célula del Legislativo, en el Congreso de la República y por eso me parecería importante que tuviera en cuenta el doctor Buenaventura León, para citar también al Fiscal General de la Nación, para que nos haga un breve resumen el Fiscal de los hallazgos que ha obtenido de estas violaciones de los Derechos Humanos, de estas bajas y de estos asesinatos porque los policías muertos la semana pasada, tuvimos conocimiento por los medios de comunicación, que fueron incinerados después de haberles propinado a cada uno de ellos un tiro de gracia.

Esto aquí en Colombia y en cualquier parte del mundo hace parte de aquellos delitos de Lesa Humanidad, delitos que van en contra, que son violatorios de los Derechos Humanos, por lo cual le recomendaría al Representante colega, el doctor Buenaventura León que se cite a la Fiscalía ese día, para que nosotros comencemos también desde el Congreso de la República, si bien nosotros hacemos

una defensa de aquellas víctimas de la sociedad civil, también nosotros nos sensibilicemos con aquellas familias que han perdido en menos de una semana 36 Miembros de la Policía Nacional, dejo esa inquietud para nuestro colega.

**Dirección de la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:**

Gracias doctora, sigue la discusión de la proposición.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Señor Presidente para solicitarle una venia, es que hay también una proposición de la doctora Lucero Cortés para hacer unas citaciones dentro del desarrollo de lo que se llama la Semana Sandra Ceballos, unas invitaciones para el día jueves, para hacer una Audiencia Pública desde las nueve de la mañana a la una de la tarde, con el fin de adelantar esta actividad, con transmisión por televisión, para el día jueves 30 de septiembre, esto era una de las fechas que se le había asignado al Partido de la U, en las audiencias y en la realización de foros.

**Dirección de la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:**

Sigue la discusión de la proposición con las adiciones propuestas por el doctor Juan Carlos Rojas, la doctora Lucero Cortés.

Tiene la palabra el doctor Miguel Gómez.

**Intervención del honorable Representante Miguel Gómez Martínez:**

Gracias Presidente.

Es una duda sobre si es una audiencia pública, no un debate de control político.

**Dirección de la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:**

Audiencia.

**Intervención del honorable Representante Miguel Gómez Martínez:**

Exactamente, gracias, por las fechas de la que le corresponde al Partido de la U. de los debates no quedarían comprometidas por esta audiencia ¡no! no estamos seguros. Muchas gracias.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

No quedarían comprometidas porque son debates de control político que se realizan los miércoles, este es un jueves que fue una de las fechas asignadas a la U, para audiencias que hay jueves y viernes.

**Dirección de la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:**

Tiene la palabra la doctora Lucero Cortés.

**Intervención de la honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Gracias señor Presidente.

Simplemente para hacer claridad, es un foro de una fecha que se ha venido institucionalizando desde la muerte de nuestra colega del Partido de la U. la doctora Sandra Ceballos y es para hacerle un reconocimiento a esa labor de esta colega nuestra

que batalló, que fue un ejemplo de vida y de lucha por sacar adelante la Ley Sandra Ceballos y lo que queremos con los invitados que vamos a tener ese día en cabeza del Ministro de la Protección, es hacer un foro abierto, con unos panelistas muy importantes que tienen que ver con el sector salud y para mostrar, cuáles han sido los alcances de esta ley y cuál es el objetivo primordial.

La naturaleza por lo cual fue sancionada la Ley Sandra Ceballos y mostrar cifras para sensibilizar a la sociedad, al Gobierno y obviamente a las entidades que tienen que ver con todas las políticas del POS, en cuanto a inclusión de medicamentos para prevenir esa enfermedad.

**Dirección de la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:**

Gracias doctora. Sigue la discusión de la proposición.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Señor Presidente hay una proposición, que es para atender en el futuro de todos los requerimientos que lleguen sobre estos proyectos que son sobre las actas, que quedaron pendientes de aprobación del periodo anterior, Acta 164, Acta 174, acta del Congreso Pleno del 20 de julio, acta 212 de octubre 20 del 2009, Acta 231 del 06 del 2010, Acta 234 de abril 20 del 2010, Acta 238 de mayo 4 del 2010, Acta 239 de mayo 11 del 2010, el Acta 240 de mayo 12 del 2010, Acta 241 de mayo 18 del 2010, Acta 242 de mayo 19, Acta 243 de junio 2, Acta 244 de junio 8, Acta 245 de junio 9, Acta 246 de junio 15, Acta 247 de junio 16, Acta 248 de junio 17 del 2010.

El doctor Bérrer Zambrano solicita que de conformidad con los artículos 11, 35, inciso 4° de la Ley 5ª de 1992, se faculte a la Mesa Directiva de esta Corporación para la aprobación de las actas antes citadas que a continuación se relacionan.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la mayoría de los actuales Representantes a la Cámara no estuvieron fungiendo en su calidad de Congresistas.

Ha sido leída la proposición señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:**

En consideración las proposiciones leídas con las adiciones hechas por el doctor Juan Carlos Rojas, la doctora Lucero Cortés y la proposición hecha por el doctor Bérrer Zambrano que tiene que ver con una autorización a la Mesa Directiva para aprobar unas actas.

Sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Sírvase abrir el registro.

**Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

Se abre el registro señor Presidente, para hacer las correspondientes votaciones.

Roosevelt Rodríguez votas sí.

**Dirección de la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:**

Secretaria por favor anunciar los proyectos.

**Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

Se anuncian los siguientes proyectos para la Sesión Plenaria del día 21 de septiembre del 2010, o para la siguiente Sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o Actos Legislativos.

**Proyectos para segundo debate:**

**Proyecto de ley número 060 del 2009 Cámara,** por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Protección a la Mujer en Estado de Embarazo en el Posparto, se establecen los programas de promoción a la Acogida de la Vida y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de ley número 090 del 2009 Cámara,** por medio de la cual se autoriza la emisión de la Estampilla Norte de Santander 100 años, con motivo de los cien años de creación del departamento de Norte de Santander y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de ley número 044 del 2009 Cámara,** por medio de la cual se reforma la Ley 84 del 89, "Estatuto Nacional de Protección de los animales y se dictan otras disposiciones".

**Proyecto de ley número 120 del 2009 Cámara,** por medio de la cual se autoriza la Emisión de una Estampilla Pro deportes en los departamentos, y a Bogotá, Distrito Capital.

**Proyecto de ley número 040 del 2009 Cámara,** por medio de la cual se establecen las condiciones para la prestación del servicio de atención médica de ambulancia prehospitalaria extrahospitalaria, mediante la modalidad de prepago y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de ley número 030 de 2009 Cámara,** por medio de la cual se establecen los requisitos previos para tramitar el tránsito vehicular en los entes territoriales.

**Proyecto de ley número 127 de 2009 Cámara,** por medio de la cual la nación y el Congreso de la República se vinculan a la Conmemoración del Primer Centenario de la fundación del municipio de Tierra Alta, Córdoba, y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de ley número 171 del 2009 Cámara,** por la cual se modifica la Reglamentación del Ejercicio de la profesión del Economista y se adopta el Código de Ética.

**Proyecto de ley número 121 de 2009 Cámara,** por la cual se le rinde homenaje y se exalta a la vida pública al ex Presidente de la República, señor General Rafael Reyes Prieto, al cumplirse el primer centenario de su periodo presidencial, y se conmemora el Bicentenario de su ciudad natal Santa Rosa de Viterbo, proclamado como Villa Republicana, el 25 de octubre de 1810.

**Proyecto de ley número 288 del 2010 Cámara,** por la cual se expiden normas relacionadas con la Titularización Hipotecaria y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente han sido anunciados los proyectos de ley para el próximo martes 21 de septiembre o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o Actos Legislativos de acuerdo al Acto Legislativo 1 del 2003 en su artículo 8°.

**Dirección de la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:**

Secretaria cierre el registro y certifique el quórum.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Señor Presidente se ha desintegrado el quórum decisorio, las proposiciones quedan pendientes de votación en la próxima sesión.

**Se anexa votación**

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3714 14-09-10

Asistentes: 147 7:41:07 p. m.

**Proposición**

Septiembre 14 de 2010

Proposiciones varias control político y audiencias  
Honorable Representante Germán Blanco, Béner Zambrano y otros

**Sí: 73**

Castañeda M. Eduardo  
Correa M. Carlos A.  
Cortés M. Lucero  
Díazgranados Eduardo  
Flórez A. José Berna  
Gómez Martínez Miguel  
Gómez V. Wilson  
Molina Alfredo  
Ortega Samboni Jairo  
Osorio A. Carlos  
Ospina O. Elkin  
Penagos G. Hernán  
Posada Sánchez Augusto  
Quintero Trujillo Jairo  
Raad Hernández Elías  
Rengifo S. Adolfo L.  
Sierra León Pablo  
Taborda C. Libardo  
Zambrano E. Béner L.  
Ochoa Zuluaga Luis F.  
Valdés B. Juan Manuel  
Abril Jaimes Camilo  
Arango Torres Jair  
Giraldo A. Atilano  
Jiménez L. Carlos A.  
Rozo R. Jorge E.  
Agudelo Zapata Iván

Bonilla Soto Carlos  
Camelo Ramos Joaquín  
Chacón C. Alejandro  
Franco C. Adriana  
Gaviria Muñoz Simón  
Housni Jaller Jack  
Madrid Hodeg Rafael  
Marín Óscar de Jesús  
Moreno B. Víctor Hugo  
Patiño Amariles Diego  
Pérez P. Pedro Pablo  
Pizo M. Crisanto  
Roldán A. Jhon Jairo  
Romero Piñero Rafael  
Sandoval P. Iván  
Sierra P. Jimmy J.  
Vargas B. Victoria  
Velandia S. Orlando  
Velásquez J. Hugo  
Yépez Flores Víctor  
Gallardo A. Julio  
Díaz Ortiz Gloria  
Dussán L. Luis E.  
Arcila M. Henry Humberto  
Barrera R. Lina M.  
Bocanegra V. Alfredo  
Cárdenas C. Hernando  
García C. Juan C.  
León C. Carlos E.  
León L. Buenaventura  
Londoño J. Juana  
Pedraza O. Telésforo  
Ramírez O. Martha  
Rodríguez P. Ciro A.  
Rojas O. Carlos A.  
Sarria V. Esmeralda  
Valencia G. Noel R.  
Vásquez V. Silvio  
Zabaraín D. Armando  
Betancourt Bayardo  
García G. Libardo E.  
Salazar U. Juan Carlos  
Tavera A. Didier A.  
Navas T. Carlos Germán  
Pinilla P. Alba Luz  
Amaya R. Carlos A.  
**No: 0.**  
**Abstiene: 0.**  
**Excusados: 0.**  
RCS-3714

**Registro manual para votaciones****Proposición.**

Tema a votar: Proposiciones varias control político y audiencias honorable Representante Germán Blanco, Béner Zambrano y otros

Sesión Plenaria: Martes 14 de septiembre de 2010

**Sí**

Rodríguez Rengifo Roosevelt

**Dirección de la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:**

**Constancias****Constancia de 2010**

(septiembre 14)

**Impedimento**

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 028 de 2010 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 082 de 2010 Senado, *por la cual se establecen las excepciones a que se refiere el artículo 133 de la Constitución Política*, en razón a que se me adelanta ante el Consejo de Estado una acción electoral, que tiene como fundamento el haber sido aceptada de mi renuncia como Diputado a la Asamblea de Antioquia.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

*Juan Diego Gómez Jiménez,*  
Representante a la Cámara,  
Departamento de Antioquia.

**Constancia de 2010**

(septiembre 14)

**Impedimento**

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 028 de 2010 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 082 de 2010 Senado, *por la cual se establecen las excepciones a que se refiere el artículo 133 de la Constitución Política*, en razón a que se me adelanta ante el Consejo de Estado una acción electoral, que tiene como fundamento el haber sido aceptada de mi renuncia como Diputado a la Asamblea de Antioquia.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

*Iván Darío Agudelo Zapata,*  
Representante a la Cámara,  
Departamento de Antioquia.

Se levanta la Sesión siendo las 7:40 p. m.

Se convoca mañana a las tres de la tarde, para empezar el debate.

El Presidente,

*CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ.*

El Primer Vicepresidente,

*ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO.*

El Segundo Vicepresidente,

*CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO.*

El Secretario General,

*JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO.*

La Subsecretaria General,

*FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ.*